



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXVII

3 de abril de 1950

Núm. 14

Inauguración de un Pabellón Quirúrgico en el Hospital de Nuestra Señora del Mar

El Cuerpo facultativo tributó un homenaje
al Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Terrades

El domingo, día 19 del próximo pasado mes de marzo, en el Hospital Municipal de Nuestra Señora del Mar, tuvo efecto la solemne inauguración de un Pabellón Quirúrgico.

Con él, bien puede decirse que quedan completadas las instalaciones de dicho establecimiento sanitario. El Cuerpo Facultativo del Hospital mencionado aprovechó la coyuntura para testimoniar su afecto hacia el Excmo. Sr. Alcalde, don José de Albert y Despujol, barón de Terrades.

Asistentes al acto

El Excmo. Sr. Alcalde, que presidió la solemnidad, llegó a la institución en compañía de su distinguida esposa, doña María Muntadas, condesa de Santa María de Sans, y fué recibido por los ilustres Tenientes de Alcalde señores García-Tornel Carrós, Marsans, Ribera Barnola y Roma; el Secretario de la Corporación Municipal, don Enrique de Janer y de Durán; el Decano del Cuerpo Médico Municipal, doctor Lucena; el Cuerpo Facultativo; el Delegado de la Alcaldía, don Manuel Ribé, y el Jefe de Ceremonial, señor Gómez del Castillo; el Capellán Rdo. P. Just y el Administrador del Establecimiento, don Juan Llorens.

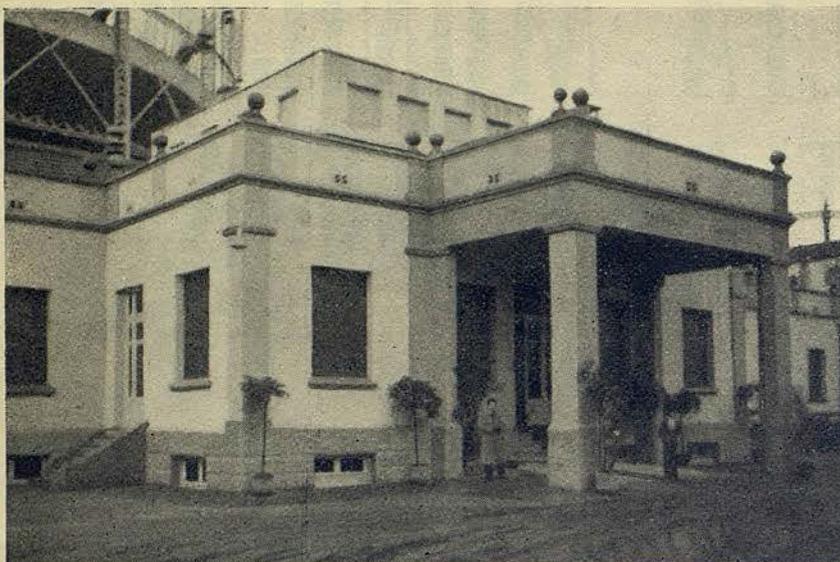
El doctor Trías de Bes, en nombre del Cuerpo Facultativo, ofreció un ramo de flores a la esposa

del Excmo. Sr. Alcalde, y seguidamente la comitiva se trasladó a uno de los salones de la institución, en el que se hallaban reunidos el Director del Hospital Municipal de Nuestra Señora de la Esperanza, doctor Vanrell; Director de la Casa de Maternidad, doctor Dexeus; Director del Laboratorio Municipal de Higiene, doctor González; Asesor sanitario de la Diputación Provincial, doctor Serra Rabert; doctores Mas Oliver, Martínez Santaolalla, Salarich (M.), Trías Pujol, Doménech Alsina, Corominas, Serrallach y representaciones de entidades y organizaciones sanitarias.

Pronuncian discursos los doctores Salarich y Trías de Bes

El Dr. D. Joaquín Salarich, Jefe de los servicios del pabellón que se inauguraba, glosó el historial del Hospital Municipal de Infecciosos en su aspecto asistencial, y agradeció al Excelentísimo Ayuntamiento la atención que ha venido dispensando a la institución, culminada en la habilitación del nuevo pabellón, en el que Barcelona toda, sin distinción de estamentos, podrá encontrar el tratamiento de los problemas quirúrgicos que le afecten.

Seguidamente, el doctor Trías de Bes resaltó la importancia que para la ciudad representa la habilitación del nuevo servicio quirúrgico, y con



Vista de la entrada
al nuevo Pabellón Quirúrgico

palabras de agradecimiento para el Excmo. Ayuntamiento rogó al Excmo. Sr. Alcalde que aceptara la solemnidad como justo homenaje a sus desvelos por las atenciones sanitarias. Y en nombre del Cuerpo Facultativo le invitó a que procediera al descubrimiento de la lápida que perpetuará su gratitud.

Descubrimiento de la lápida de homenaje al señor Barón de Terrades

El Excmo. Sr. Alcalde procedió a descubrir la lápida de bronce, cuya leyenda dice: «Al Excelentísimo Sr. D. José María Albert de Despujol, barón de Terrades, Alcalde de Barcelona, en cordial testimonio de gratitud del Hospital Municipal de Infecciosos. Barcelona, marzo de MCML.»

Unas palabras del Excmo. Sr. Alcalde

El Barón de Terrades, una vez acallados los aplausos, pronunció un sentido discurso, agradeciendo el homenaje, que declinó en primer término en el ilustre Teniente de Alcalde de Sanidad, señor García-Tornel, y en términos generales en el Excmo. Ayuntamiento todo, por la valiosa colaboración que le presta a su obra. Elogió la labor del Cuerpo Facultativo del Hospital, y finalizó con vítores a Barcelona y a España. Todos los discursos fueron muy aplaudidos.

A continuación las autoridades, acompañadas por los concurrentes, visitaron los quirófanos, dispensario, laboratorio y demás dependencias e instalaciones del pabellón dedicado al aspecto quirúrgico de las enfermedades infecciosas.



Los concurrentes al acto inaugural

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 22 de febrero de 1950 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde accidental, don Lorenzo García-Tornel, y con asistencia de los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá; don Melchor Baixas, don Luis de Caralt, don Francisco Condeminas, don Pedro Roma, don Juan Marsans, don Antonino Segón, don Alfredo de Casanova, don Manuel de Delás y don Esteban Sala.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Enterarse de un oficio del Subsecretario del Ministerio del Ejército agradeciendo el acuerdo de esta Comisión por el que se expresaba la satisfacción de la ciudad por los éxitos alcanzados en la labor realizada por la Junta Mixta de Urbanización y Acuartelamiento recientemente liquidada.

— Manifestar, ante un oficio del Gobernador civil dando traslado de otro del Ministro de la Gobernación por el que se interesa la colaboración del Ayuntamiento para facilitar albergue provisional a las familias que carecen de toda clase de medios, con motivo del desocupo de las fincas n.º 43 de la calle de San Miguel y n.º 7 y 9 de la de Escuder, declaradas en estado de ruina, al Gobernador que, aun excediendo de los deberes de la Corporación municipal, el Ayuntamiento, en cuanto le sea posible, se ocupará de alojar provisionalmente a aquellas familias que realmente carezcan de toda clase de medios para encontrar otro lugar donde residir.

— Enterarse de un oficio del Secretario general de la Dirección General de Seguridad agradeciendo el acuerdo adoptado por esta Comisión en 18 de enero último de felicitar a los funcionarios de la brigada de investigación criminal por el servicio realizado en recuperación del material sustraído de la Estación Receptora de Leches.

— Enterarse de oficios del Delegado de Hacienda dando cuenta de las resoluciones que siguen: Desestimación de las reclamaciones interpuestas por don Ramón Ribó Vaqué y don Carlos Cardelús Carreras, Presidente y Secretario, respec-

tivamente, de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Barcelona, contra las Ordenanzas fiscales n.º 2, 14, 31 y 37, aprobadas por el Ayuntamiento de Barcelona para el actual ejercicio de 1950; desestimación, por extemporánea, de la reclamación interpuesta por Riegos y Fuerzas del Ebro, S. A.; Energía Eléctrica de Cataluña, sociedad anónima; Compañía Barcelonesa de Electricidad, Sociedad General de Aguas de Barcelona y Compañía de Flúido Eléctrico, S. A., contra las Ordenanzas fiscales n.º 1 y 3, reguladoras de los recargos extraordinarios sobre los ingresos brutos que obtengan las empresas explotadoras de servicios públicos y sobre Utilidades, tarifa 1.ª, que el Ayuntamiento de esta capital tiene vigente para el actual ejercicio económico; desestimación de la reclamación interpuesta por don Juan Estrada Clerch, en calidad de Presidente del Subgrupo de exhibición del Gremio de Cinematografía, contra la Ordenanza fiscal n.º 13, relativa a licencia de apertura y registro de establecimientos e industrias; desestimación, por improcedentes, de las reclamaciones interpuestas por el Gremio de Maestros Impresores de Barcelona y por don Juan Roig Martorell contra la Ordenanza fiscal n.º 14; estimación, en parte, de la reclamación interpuesta por Hielo, sociedad anónima, accionando en nombre de las empresas productoras de hielo, contra la Ordenanza n.º 21, en el sentido de que por parte de la Corporación municipal se deje sin efecto la tarifa aprobada por derechos de inspección por el reconocimiento sanitario del hielo, de 0'01 ptas. por kilogramo, incluida en el grupo F del art. 3.º de la Ordenanza meritada, y en su lugar se acuerde gravar, por el mismo concepto y por el mismo artículo, con la tarifa de 0'15 ptas. por barra o bloque de hielo de 25 kilogramos; desestimación en todas sus partes de la reclamación interpuesta por don Pantaleón Roca Camps contra el Presupuesto municipal ordinario de Interior; desestimación, por improcedente, de la reclamación formulada por don Juan Pons Ferrer, Vicepresidente del Gremio de Teatros, y demás firmantes del escrito contra la

imposición del arbitrio del 10 por 100 sobre los espectáculos teatrales incluido en el Presupuesto de Ingresos de la zona de Interior; desestimación, por improcedente, de la reclamación formulada por don Juan Pons Ferrer, Vicepresidente del Gremio de Teatros, y demás firmantes del escrito contra el Presupuesto municipal ordinario de la zona de Interior, y autorización, con carácter definitivo y efectos a partir de 1.º de enero del corriente año, la ejecución de los Presupuestos municipales ordinarios de ambas zonas aprobados por el Ayuntamiento para el actual ejercicio de 1950; la aplicación de las Ordenanzas fiscales de sus exacciones, con las modificaciones aprobadas por la Corporación, y la decretada por resolución de la Delegación de Hacienda de fecha 20 de los corrientes, en la reclamación contra la de n.º 21, relativa a los derechos y tasas por inspección y reconocimiento sanitario de artículos destinados al abasto público.

— Hacer constar, visto un oficio del Secretario de la Junta pro Hospitales y Beneficencia solicitando autorización municipal para el montaje y celebración de la tómbola benéfica que proyecta celebrar en el solar de la rambla de los Estudios, n.º 3, 5 y 7, que en cuanto a la celebración de la tómbola no es de competencia municipal su autorización por celebrarse fuera de la vía pública, pero sí interesaría al Ayuntamiento conocer la clase de instalaciones que se proyecta, no sólo por la repercusión que ha de tener en la estética urbana de tan céntrico paraje, sino también a los efectos de la liquidación de los impuestos municipales que corresponda percibir.

— Expresar al Ministerio de Asuntos Exteriores el profundo pesar de la Corporación y de la ciudad de Barcelona por la muerte en acto de servicio de don José de Gallostra, representante de los intereses de España en Méjico, vilmente asesinado en aquella capital.

— Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Salvador Castelló Carreras, y comunicar a sus familiares la expresión de condolencia.

HACIENDA

IMPUESTOS INDIRECTOS

Dar de baja los depósitos domésticos que tenían concedidos Fortuny, S. A., sita en la plaza de la Igualdad, n.º 3, y Vicente Peñarroya y Compañía, sita en la calle de Roger de Flor, n.º 119, por cuanto hace varios años no cubren los cupos mínimos establecidos en la Ordenanza fiscal n.º 40, sin que aparezca responsabilidad alguna pendiente por haber liquidado ya el importe de los arbitrios municipales, según las existencias que tenían en dichos depósitos.

— Adjudicar a Alemany la confección de cuarenta y siete prendas de abrigo denominadas tabardo, con destino a los agentes de Arbitrios, por el precio unitario de 220 ptas., y de importe 10,340 pesetas, con cargo a la part. 154 del Presupuesto ordinario.

PRESUPUESTOS

Devolver a don Francisco Martínez Martínez y doña María Sardá Sugrañes el depósito que constituyeron para responder del cargo de recaudador de Arbitrios a favor de su hijo, don Francisco Martínez Sardá, por haber éste cesado en el mencionado cargo, cuyo depósito se halla en la Depositaria Municipal pendiente de cancelación y sin estar afecto actualmente a reclamación alguna, siendo su importe de 2,500 ptas. nominales.

— Librar a la Delegación de Industria 3,000 pesetas, con destino al pago del alquiler de locales de la Sección de Pesas y Medidas para el corriente año, con cargo a la part. 530a del vigente Presupuesto.

PLUSVALÍA

Estimar la reclamación que doña Antonia Brosa Gurgui realizó, y, en sus méritos, anular la cuota de 6,980'10 ptas. que, por transmisión de un inmueble sito en la calle de Juan Cortada, n.º 2 (La Salud), se le había comunicado, por estar exenta la presente transmisión en concepto de venta.

— Desestimar las instancias que, referentes a las cuotas señaladas por el arbitrio de plusvalía, han presentado doña Filomena Bassas Savé, por el paseo de Dom Bosco y la calle del Maestro Falla; Goberco, S. A., por la avenida del Generalísimo Franco, n.º 630; doña Rosa Grau Campmany, por la calle de San Eusebio, n.º 10; don Francisco Vila Sallés, por la de Aulestia y Pijoán, n.º 1, y don José M.ª de Borrás de Cuadras, por la vía Layetana, n.º 176; ronda de San Pedro, n.º 26, y calles de Entenza, n.º 115, y Diputación, n.º 296.

— Fijar las cuotas que por transmisiones de dominio a su favor han de abonar don Emilio Lluch Oribe, por la calle del Obispo Catalá, n.º 4 y 5; don Luis de Verdances Oliva, por las de Pelayo, número 62; Abaixadors, n.º 6, y Consejo de Ciento, n.º 335; doña Ramona Capella Vilá, por el pasaje de la Virreina, n.º 8, y carretera de Sans, n.º 433; don Lorenzo Pons Carreras, por la calle de la Boquería, n.º 34, y don Roberto Virgili Besó, por la de Padua, n.º 77.

SINDICATURA

Enterarse del auto dictado por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, por el

cual se declaró desistido el recurso promovido por don Ricardo Galí Lalande contra acuerdo municipal referente a la regulación de sus haberes pasivos por jubilación, y de la sentencia dictada por el mismo Tribunal en el recurso promovido por este Excelentísimo Ayuntamiento contra sentencia del Tribunal Económico Administrativo Provincial, en reclamación interpuesta, por liquidación del arbitrio de plusvalía, por doña Dolores y doña Mercedes Cullaré Pi, ya que no cabe contra la misma recurso de apelación por no exceder la cuantía del asunto de 20,000 ptas.

TASAS FISCALES

Desestimar las instancias que, en relación a cargos sobre tasas fiscales, han presentado don Julián Rocafort Lamoga, por la plaza de Calvo Sotelo, número 3; doña Montserrat Pons Oliveras, por la calle de Margarit, n.º 38; doña María Teresa Cañellas, por la de Entenza, n.º 103; doña Manuela Celma Villoro, por la ronda de San Antonio, n.º 26; don Juan Llorens, por la rambla de San José, n.º 22, y doña Dolores Bosch, por la calle de Casanova, número 101.

— Conceder los beneficios del 90 por 100 de tributación que otorga la Ley de 25 de noviembre de 1944 a don Antonio Serrat Fargas, por el pasaje de José Llovera, n.º 3; a don Ángel Alcolea Hernández, por la calle de Córcega, n.º 576; a doña María Jaumot Visa, por la rambla de Volart, número 8; a doña María Sanjosé Díaz, por la misma rambla, n.º 10; a doña Concepción Boronat Ram, por la calle de Belén, n.º 6, y a don Evaristo Bargalló Guasch, por la misma calle, n.º 38.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras siguientes: Pavimento en la calle de Castellnou, entre la plaza de Levante y la calle del Rosario; plaza de Levante y calle del Rosario, entre las de Nena Casas y Doctor Roux; pavimento en la calle de Lepanto, entre las de Córcega e Industria, y calle de Córcega, entre la de Marina y la avenida del Generalísimo Franco; alcantarilla en la calle del Maestro Nicolau, entre la avenida del General Goded y la calle de Calvet; pavimento en el cruce de la calle de Numancia y de la avenida de la Infanta Carlota Joaquina con la calle de Viriato; pavimento en la avenida de Roma, entre las calles de Tarragona y Viladomat y Urgel a Casanova; alcantarilla en la avenida de Roma, entre las calles de Tarragona y Calabria, y pavimento de la calle de Viriato, entre el n.º 49 y la calle de Numancia.

— Reintegrar a don Ramón Planella Gausachs, en su calidad de propietario de la finca n.º 261 de

la calle de Viladomat, 827'67 ptas., ingresadas en pago de la cuota que, en concepto de contribuciones especiales, previa deducción del 4 por 100 por pronto pago, fué impuesta a la aludida finca por razón de las obras de pavimentado de la mencionada calle, en atención a que la misma tributaba desde fecha anterior a la realización de aquellas obras con el recargo extraordinario del 4 por 100 de Ensanche, incompatible con el pago de la referida contribución, con cargo al cap. xv, art. 2.º, del Presupuesto de Interior 1950 por Resultas del de 1946.

— Rectificar el padrón de contribuyentes por obras de pavimentado en la calle de Aragón, en el sentido de dejar sin efecto la cuota de 548'70 ptas., impuesta a don Román Batlle Rodríguez Lacín, como propietario de la finca n.º 397 de la referida calle, en atención a que dicho inmueble ha tributado por el período máximo exigido por la Ley con el recargo extraordinario del 4 por 100 de Ensanche, incompatible con el pago de contribuciones por mejoras.

— Desestimar la reclamación formulada por don Antonio Mayol Mateo, con relación a los expedientes por alcantarillado de la calle de Vizcaya y pasaje de Torrent, en atención a no haberse justificado debidamente que la finca impuesta a cargo de aquél tributa con el recargo extraordinario del 4 por 100 de Ensanche, motivo único que se alega para la exención del pago de la cuota, de importe 14,706'88 pesetas, liquidada a cargo del recurrente, por razón de las obras de referencia, como propietario de la finca n.º 392 al 406 de la calle citada.

PRESUPUESTOS Y PATRIMONIO

Pagar a doña Carmen y doña María Carbonell Josefa el recibo de 315 ptas., relativo a las dos terceras partes que les corresponde percibir del importe del arriendo a los hermanos Carbonell por este Excelentísimo Ayuntamiento de la finca número 105 de la montaña de Montjuich, en relación con el segundo semestre de 1949, con cargo al capítulo xviii del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición del de 1949.

— Aprobar las autorizaciones concedidas por el Negociado de Presupuestos y Patrimonio a casas productoras de películas para la filmación de películas en lugares públicos, y cuyo canon correspondiente, a razón de 500 ptas. por sesión, fué ingresado oportunamente en la Caja Municipal.

OBRAS PUBLICAS

URBANIZACIÓN

Declarar sobrantes de vía pública las siguientes parcelas: La de la calle de Cruz de los Canteros,

situada en la manzana limitada por las calles de Elcano, Cruz de los Canteros, Murillo y Garay, de extensión 62'80 metros cuadrados, y adjudicarla a don Ricardo Donat Pérez, por 16,171 ptas.; la procedente del Torrente de la Guineu, emplazada en la manzana limitada por las calles de Navas de Tolosa, Juan de Caray, Vizcaya y Beato Arzobispo Padre Claret, de extensión 79'50 metros cuadrados, adjudicándose a doña Teresa Abad Campanales, por 11,960'77 ptas.; la del Torrente de Mariné, en el trozo comprendido por la manzana limitada por las calles del General Sanjurjo, Cerdeña y Providencia, de superficie 99'30 metros cuadrados, adjudicándose a la Inmobiliaria Providencia, por 20,455'80 ptas., y la de extensión 21'80 metros cuadrados, procedente de la calle del Marqués del Duero y lindante con la finca n.º 50 de la referida calle, propia de don Augusto Faber Ulrich, aceptando la cesión que ofrece éste de la vial de su propiedad, de extensión 4'20 metros cuadrados, afectada por las nuevas líneas de la citada calle del Marqués del Duero, y en compensación de su importe, adjudicarle la parcela primera, resultando de dicha compensación una cantidad a favor del Municipio de 11,554'25 ptas.

— Aprobar el proyecto relativo a las rasantes de la calle del Berlínés, entre la ronda del General Mitre y la calle de San Mario, y de la de Illas y Vidal, entre las de Berlínés y San Gervasio.

— Someter a información pública los proyectos que siguen: Rasantes de la zona de la plaza del Guinardó; modificación de alineaciones en la plaza de Joanich; rasantes en el sector comprendido entre la calle del Gran Capitán, carretera de Esplugas y las avenidas de la Victoria y Generalísimo Franco; plazoleta en el cruce de la avenida Pearson, entre las calles de Barón de Eroles, una en proyecto y prolongación de la de Montevideo, y modificación de alineaciones en el sector de Bellesguard, suprimiendo la prolongación de la calle de Valeta de Arquer, en la parte que afectaba la edificación levantada por el arquitecto Gaudí.

— Aprobar el plano de deslinde del camino antiguo de Valencia, entre las calles de Fluviá y General Manso, con la conformidad de todos los propietarios colindantes, todo ello a los efectos procedentes y al especial de que, con arreglo a los mismos documentos, se determine el límite de la propiedad municipal con la de los predios colindantes.

— Eximir de subasta y concurso las obras de reconstrucción de la Iglesia del ex Hospital de la Santa Cruz; proceder, por el sistema de administración directa, a la adjudicación de dichas obras, bajo el presupuesto de 109,385 ptas., que se aplicarán con cargo al cap. XI, art. 1.º, part. 34b, del Presupuesto extraordinario de Modernización, y autorizar al ilustre señor Teniente de Alcalde Ponente de Urbanización y Ensanche para concertar la eje-

cución de las obras con la persona o entidad industrial que a su juicio reúna mayores garantías de solvencia.

— Abonar, con cargo al cap. XI, art. 2.º, partida 37, del Presupuesto extraordinario de Modernización, a don Pedro Oliveras Campañá, la suma de 90,000 ptas., en concepto de indemnización por el desalojamiento forzoso de los locales que ocupa el taller de pinturas de que es dueño, sito en la calle de Muntaner, n.º 574, bajos, cantidad que percibirá una vez haya dejado vacuos y expeditos dichos locales y hecho entrega al Ayuntamiento de las correspondientes llaves.

— Adjudicar a don Francisco Mandri y Vila, por 250,809'12 ptas., el terreno sobrante de las nuevas alineaciones de la calle de Juan Güell, en su confluencia con la plaza de la Reina María Cristina, de superficie 575 metros cuadrados.

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Ejecutar el proyecto para las obras de explanación y alcantarillado de la calle de las Navas de Tolosa, entre la avenida de la Meridiana y la plaza de Maragall, y de pavimentación de la calle de Fresser, en su cruce con la de las Navas de Tolosa, los presupuestos de cuyas obras ascienden, en junto, a la cantidad de 855,308'66 ptas.; sacar a subasta las expresadas obras, con sujeción a dicho proyecto y bajo el tipo indicado, aplicándose el importe, en cuanto a 492,908'65 ptas. (pavimentación), al capítulo XI, art. 3.º, part. 39, del Presupuesto extraordinario de Modernización; en cuanto a 177,759'47 pesetas (alcantarillado), con cargo al cap. VII, artículo 1.º, part. 11, del mismo Presupuesto, y el resto, de 184,640'53 (explanación), a la part. 36 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— Adjudicar la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Mallorca, entre la avenida Meridiana y la calle del Clot, a don José Brull Gas, por la cantidad de 794,494 ptas., que será satisfecha con cargo al cap. XI, art. 3.º, part. 39, del Presupuesto extraordinario de Modernización.

OBRAS PARTICULARES (ENSANCHE)

Desestimar las peticiones que, en relación a las tramitaciones de obras, han formulado don Antonio Llanes, por la finca n.º 303 de la calle de Valencia, y doña Francisca Boix, por la n.º 366 de la de Sans.

— Conceder permiso de habitabilidad a las casas que se citan, acogidas a los beneficios de la Ley de Viviendas Protegidas, con devolución de las cantidades satisfechas previamente, y que corresponden a: Doña Joaquina Piera Cuxart, por la n.º 37 de la carretera de Sarriá; doña Dolores Comí, viuda de

don Pascual Minguet, por la n.º 28 y 30 de la calle de Teodora Lamadrid, y doña María Fusté Noguera, por la n.º 677 de la avenida de José Antonio Primo de Rivera.

— Denegar permisos de obras no reglamentarias a Tintes y Aprestos Rottier, S. A., en la casa n.º 397-403 de la calle de Pedro IV, y a don Ramón Castells, en la n.º 73 de la de Coll y Vehí.

— Devolver cantidades pagadas indebidamente, con cargo a la partida 43a del Presupuesto vigente: A los Almacenes Rodríguez, S. A., por finca número 8 de la ronda de San Pedro; a doña Dolores Bas, por la n.º 619 de la calle de Valencia, y a don Pablo Romeu, por la n.º 144 de la del Beato Arzobispo Padre Claret.

— Estimar, no siendo don Ramón Panot, actual inquilino de la tienda segunda de la casa n.º 45 de la avenida del General Primo de Rivera, quien construyó el altillo existente en la misma, ignorándose cuál de los anteriores fué el que realizó sin permiso dicha construcción, la reclamación formulada por dicho señor impugnando el pago de derechos y recargos y orden de legalización del mismo, y requerir al propietario de la finca, don Agustín Rafael, proceda, en el término de quince días, al derribo de dicho altillo, a no ser que dentro del indicado plazo presente planos de la construcción en su estado actual, con expresión gráfica de las modificaciones a introducir para adaptarlo a las disposiciones de las Ordenanzas municipales, previo el pago de los derechos y recargos correspondientes, ascendentes, en junto, a 305'91 ptas.

— Anular la hoja de tasación y firme la multa de 50 ptas. impuesta a don Mauricio Ventura por la construcción, sin permiso, de un altillo industrial en la finca n.º 167 de la calle de Balmes, substituyendo aquélla por la formulada en 31 de diciembre del mismo año, comprensiva del recargo del 200 por 100 sobre los derechos correspondientes, y conceder la legalización del referido altillo una vez satisfecha por el señor Ventura la multa de 50 pesetas y la cantidad de 249'42, correspondiente al recargo.

— Autorizar a don Vicente Antolín para adaptar a las disposiciones de las Ordenanzas municipales el piso tercero de la casa n.º 6 de la calle de Rogent, y anular las hojas de tasación, por corresponder su importe de 75 ptas. a unos derechos y recargos ya satisfechos por el interesado.

— Conceder a doña Dolores Colom Farriols permiso, a precario, para reformar la fachada y adionar un piso en la finca n.º 4 de la calle del Párroco Juliana, esquina noroeste con la n.º 18 de la de Oliva.

OBRAS PÚBLICAS (INTERIOR)

Aprobar el presupuesto para la construcción de una cloaca en la calle del Cardoner, entre las de

Granja y Massens, destinándose la cantidad de 66,526'45 ptas., con cargo al cap. VII, art. 1.º, partida 11, del Presupuesto extraordinario de Modernización, y tratándose de una obra de reconocida urgencia, por cuanto se hallan paralizadas las obras subastadas y adjudicada la pavimentación de dicho trayecto de calle, sea la misma declarada exceptuada de los trámites de subasta, facultándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas para que proceda a su contratación mediante la convocatoria de concurso privado.

— Ejecutar las obras de pavimentación, con losetas de cemento comprimido de tipo reglamentario, de las aceras frente a las casas n.º 76 al 84 de la calle de los Almogávares y n.º 110 del paseo del Emperador Carlos I, destinándose a tal fin la cantidad de 79,567'57 ptas., con cargo al cap. XI, art. 3.º, part. 40 del Presupuesto extraordinario de Modernización, y que las mencionadas obras, por razón de urgencia, dado el estado intransitable en que se halla actualmente el firme de dichas aceras, sean declaradas exceptuadas de los trámites de subasta, facultándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas para contratarlas, previa convocatoria de concurso privado.

— Destinar, con cargo a la part. 526a del Presupuesto ordinario, 10,968'93 ptas., para que se realicen los trabajos de pintura necesarios para la debida conservación de los locales del Museo Etnológico y Colonial, instalado en el Parque de Montjuich.

— Proceder al arreglo de la cerca exterior y repaso del enarenado de los jardines del Palacio de Pedralbes, destinándose 68,667'90 ptas., con cargo a la part. 524 del Presupuesto ordinario, y que los mencionados trabajos se consideren comprendidos en caso de urgencia y se declaren exceptuados de los trámites de subasta y concurso, ejecutándose por el sistema de administración.

— Aprobar el presupuesto para la construcción de una cloaca en la calle de Santa Carolina, entre las de Castillejos y Cartagena, destinándose al efecto la cantidad de 97,364'04 ptas., con cargo al cap. VII, partida 11, del Presupuesto extraordinario de Modernización, y tratándose de una obra de reconocida urgencia, tanto para facilitar los desagües de los edificios levantados en dicho trayecto de calle como para posibilitar la inmediata pavimentación del mismo, declararla exceptuada de los trámites de subasta, facultándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas para que proceda a su contratación mediante concurso privado.

— Pavimentar, por 9,462'30 ptas., con cargo al capítulo XI, art. 3.º, part. 40, del Presupuesto extraordinario de Modernización, con losetas de cemento comprimido de tipo reglamentario, las aceras del chaflán norte que se forma en las calles de Diputación y Nápoles.

— Destinar, con cargo a la part. 533 del Presu-

puesto ordinario, 16,581'38 ptas., para ejecutar, lazo la inspección directa del Servicio Técnico de Aguas, las obras de instalación de tuberías y bocas de riego en el jardín proyectado entre la ronda de San Pablo y la calle de Amalia.

— Proceder a la pavimentación, con losetas de cemento comprimido, de las aceras frente a las casas señaladas con los n.º 52, 54, 56, 60, 62 y 64 de la calle de los Almogávares, y las de frente a las señaladas con los n.º 83 y 85 de la propia calle de los Almogávares y n.º 105 y 118 de la de Don Juan de Austria, el importe de cuyas obras, ascendente conjuntamente a la suma de 95,538'24 ptas., se hará efectivo con cargo al cap. XI, art. 3.º, partida 40, del Presupuesto extraordinario de Modernización, y dada la urgencia de las obras proyectadas y la necesidad de que se hallen terminadas a la mayor brevedad, declararlas exceptuadas de los trámites de subasta y concurso, facultándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas para proceder a la contratación de dichas obras mediante la celebración de concurso privado.

— Adjudicar los concursos que siguen: Confección a medida de cincuenta y cinco capotes de uniforme, para el personal de Cuerpo de Guardaparques, a la Sastrería «El Reloj», por 33,000 ptas., con cargo a la part. 538 del Presupuesto ordinario de 1949, hoy Resultas; confección a medida de cincuenta y cinco trajes, con gorra, para el personal del Cuerpo de Guardaparques, a la casa Sarret, sociedad anónima, por 37,400 ptas., con cargo a la misma partida, y confección de cincuenta y cinco impermeables, para el personal del Cuerpo de Guardaparques, a la casa La Villa de Pará, por 21,560 pesetas, con cargo a la propia partida.

— Destinar, con cargo a la part. 89 del Presupuesto ordinario, la suma de 5,000 ptas., para la realización de reparaciones de carácter urgente en el Cuartelillo de Bomberos de La Sagrera.

— Satisfacer, en fuerza del convenio establecido entre el Excmo. Ayuntamiento y la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de 1,077'24 ptas., para contribuir a los gastos de desplazamiento de tres postes telefónicos y de desmontaje de sus instalaciones en las calles de Cid y Mediodía, con motivo de las obras de pavimentación de la calle de Santa Madrona, entre las de Perecamps y Mediodía, cuya cantidad, que representa el 55 por 100 del importe de dichos trabajos a efectuar por la mencionada Compañía, se abonará con cargo a la part. 533 del Presupuesto ordinario, y por lo mismo, 376'42 ptas., por iguales desplazamientos en la calle de Calabuig, entre las de Rosellón y París, con cargo a idéntica partida, y con el fin de seguir atendiendo los trabajos de carácter urgente y otros que viene realizando la pequeña Brigada de conservación de la Casa Consistorial y otros locales municipales, destinar un crédito de 10,000 ptas., con cargo a la part. 526a.

— Situar, para atender durante el primer trimestre del año en curso al pago de los gastos de locomoción que efectúe el personal adscrito al Servicio de Limpieza e Higiene de la Vía Pública, con motivo de desplazamientos en cumplimiento de su misión, en Mayordomía, la suma de 3,000 ptas., con cargo a la part. 188 del Presupuesto ordinario.

— Autorizar al Servicio de Parques para abonar durante el primer trimestre del año en curso, con cargo a la part. 549 del Presupuesto ordinario, las certificaciones que se produzcan en los gastos de transporte necesarios para el servicio de las Brigadas de jardinería de régimen municipalizado, destinándose a tal fin la suma de 17,500 ptas.

— Aprobar un crédito adicional de 1,700 ptas., para que se pueda terminar el traslado a los almacenes de piedra de Montjuich, la resultante de arranques de pavimentos en el Matadero General, para ser utilizada en las obras de restauración y reconstrucción que constantemente realiza, aplicándose dicho gasto a la part. 526a del Presupuesto ordinario.

— Aprobar, para su pago, facturas por un importe de 1,990 ptas., correspondientes a materiales suministrados a las oficinas dependientes de la Delegación de Obras Públicas durante la segunda quincena del mes de enero próximo pasado.

SERVICIOS PÚBLICOS

Encargar, como resultado de concurso privado, a don Lorenzo Illa la confección de ropa de trabajo, para el personal afecto a los Talleres dependientes del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales, por el precio de 22,490 ptas., con cargo a la part. 112 del Presupuesto ordinario.

— Destinar, para el pago de facturas pendientes por suministro de materiales para los trabajos que realizan los Talleres Municipales, un crédito de pesetas 40,000, correspondiente a la parte proporcional del primer trimestre del corriente año, que será situado a disposición del ingeniero Jefe del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales, con cargo a la part. 114 del Presupuesto ordinario.

— Habilitar, con cargo a la part. 86 del Presupuesto ordinario, para proceder a la reparación del motor del auto-furgón n.º 2 del Servicio de Extinción de Incendios, un crédito de 2,300 ptas., que será librado a disposición del Jefe Director del expresado Servicio, para efectuar el pago al contado de dichos trabajos.

— Habilitar, para la adquisición y pago al contado de un casco respiratorio marca «Commenches», igual al adquirido por acuerdo de 21 de diciembre de 1948, que se considera necesario para evitar accidentes mortales a los bomberos en actos de servi-

cio, el correspondiente crédito de 8,000 ptas., librado a disposición del Jefe Director del Servicio de Extinción de Incendios, con cargo a la part. 86 del Presupuesto ordinario.

— Destinar, para la adquisición y pago al contado de reactivos y material de uso corriente para las necesidades del Laboratorio afecto a la Agrupación de Servicios Industriales, un crédito de 5,000 pesetas, que para estas atenciones y en la parte proporcional correspondiente al primer trimestre actual figura consignado en la part. 116 del Presupuesto ordinario, situándose dicho crédito en la Jefatura del Negociado de Servicios Públicos, a disposición del Jefe del expresado Laboratorio.

— Habilitar, para atender al pago de los materiales que son necesarios para tener en las debidas condiciones de funcionamiento las Centrales Elevadoras, Red de Aguas de Moncada y del Parque de Montjuich, fuentes públicas y dependencias municipales, un crédito de 30,000 ptas., que para estas atenciones, y en la parte proporcional correspondiente al primer trimestre actual, figura consignado en la part. 115 del Presupuesto ordinario, situándose dicho crédito en la Jefatura del Negociado de Servicios Públicos, a disposición del ingeniero Jefe del Servicio de Aguas de la Agrupación de Servicios Industriales; para la adquisición y pago al contado de una caja de caudales empotrada, que se precisa para las atenciones del Servicio de Extinción de Incendios, un crédito de 3,650 ptas., que será situado en la Jefatura del expresado Servicio, con cargo a la part. 86; para la adquisición y pago al contado de diecisiete camas de hierro, que se precisan para el personal de nuevo ingreso en el Servicio de Extinción de Incendios, un crédito de 7,225 pesetas, que será situado a disposición del Jefe Director del expresado Servicio, con cargo a la part. 86 del Presupuesto ordinario, y para los gastos de conservación y reparación de los Mingitorios Públicos Municipales, un crédito de 12,500 ptas., que para estas atenciones, y en la parte proporcional correspondiente al primer trimestre actual, figura consignado en Presupuesto, cuyo crédito será situado a disposición de don Juan Palmer, Administrador de dichos Mingitorios Públicos Municipales, con cargo a la part. 226 del Presupuesto ordinario.

— Abonar a don Eladio Manuel, encargado del Centro de Desinfección n.º 2, la suma de 91'32 pesetas, y al conserje del Grupo Escolar «Luisa Cura», don Fernando Sendra, la cantidad de 134'07 ptas., importe del consumo de electricidad efectuado por los mismos durante el pasado año, con cargo a la part. 14 del Presupuesto ordinario.

— Instalar, por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., alumbrado público eléctrico definitivo en la plaza de Prim, que comprende la colocación de cuatro faroles de cemento armado centrifugado, con globo tipo americano y lámparas de 200 vatios, cuyo importe, que asciende a 21,355'58

pesetas, se aplicará con cargo a la part. 121 del Presupuesto ordinario.

— Reparar, por destajo directo, el alumbrado de los retretes sitos en el Parque de la Ciudadela, con fachada al paseo de Martínez Anido, cuyo importe, que asciende a 3,602'22 ptas., se satisfará con cargo a la part. 121 del vigente Presupuesto.

— Satisfacer a la Sociedad de Propietarios, interesada en el aprovechamiento de las aguas de la Acequia Condal y sus minas, la suma de 24,879'72 pesetas, importe de la tercera parte del presupuesto de gastos de dicha Acequia durante el año 1948, y que corresponde sea abonada por el Excmo. Ayuntamiento, en cumplimiento del convenio de 8 de marzo de 1852, con cargo al cap. XVIII, artículo único, Resultas de 1948, en cuanto a 15,000 ptas., y en cuanto a las restantes 9,879'72 ptas., con cargo a la part. 14 del Presupuesto ordinario.

— Instalar, por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., alumbrado público eléctrico definitivo en la avenida del Generalísimo Franco, entre el paseo de San Juan y la calle de Sicilia, bajo el presupuesto de 349,644'49 ptas., con cargo a la partida 17 del Presupuesto ordinario de Ensanche del pasado año 1949, en cuanto a 138,000 ptas. afectadas, y en cuanto a las restantes 211,644'49 ptas., con cargo a la part. 17 del Presupuesto ordinario de Ensanche vigente, y a la instalación, por destajo directo, de cañerías de gas para alumbrado de las dependencias del Juzgado Municipal n.º 3, aplicándose su importe, que asciende a 15,078'48 ptas., con cargo a la part. 121 del Presupuesto vigente.

— Proceder, por destajo directo, a la instalación de cañerías de gas para alumbrado en las dependencias del Juzgado Municipal n.º 14, por el importe de 9,674'17 ptas., con cargo a la part. 121 del Presupuesto ordinario.

— Destinar para la adquisición y pago al contado de cubiertas y cámaras que se precisan para el auto-ambulancia y camioneta del Servicio de Extinción de Incendios, así como proceder a la reparación de las cubiertas y cámaras de todos los demás vehículos del expresado Servicio, un crédito de 25,000 ptas., que para estas atenciones, y en la parte proporcional correspondiente al primer trimestre actual, figura consignado en la part. 85 del Presupuesto ordinario, situándose dicho crédito a disposición del Jefe Director del repetido Servicio.

— Satisfacer a la Sociedad de Propietarios, interesada en el aprovechamiento de las aguas de la Acequia Condal, la cantidad de 34,204'27 ptas., tercera parte del presupuesto de las obras realizadas en las minas de la Acequia Condal, durante el último trimestre de 1948 y el primer trimestre de 1949, aplicándose, en cuanto a 19,912'50 ptas., con cargo al cap. XVIII, artículo único, Resultas de 1949, y en cuanto a las restantes 14,291'77 ptas., con cargo a la part. 14 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar la cuenta del Jefe del Servicio de Ex-

tinción de Incendios, justificativa de la inversión dada al crédito de 3,200 ptas., que le fué situado a su disposición para la adquisición y pago al contado de materiales necesarios para corregir goteras que se producen en la claraboya del patio central del Cuartelillo de la Exposición, reintegrándose a la Caja Municipal la cantidad de 41 ptas., que resulta como sobrante.

OBRAS PARTICULARES

Desestimar la instancia presentada por don Ernesto Ribalaigua, en la que solicita se le exima de la obligación de elevar a escritura pública, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad, de la condición impuesta al concedérsele el permiso que solicitaba, con carácter condicional, para construir un pequeño cubierto en el jardín de la casatorre sita en el n.º 72 de la calle del Siglo XX, por ser la petición extemporánea y además no ser el interesado el propietario del inmueble, según manifestó después de la solicitud de permiso, firmada con el aludido carácter, debiéndose estar a lo acordado, y caso de no poder cumplirlo, proceda al desmonte de lo construído, y lo mismo por lo que hace referencia a don Isidro Pañella Amat, para ampliar el portal de los bajos de la finca n.º 117 de la calle de Gavá.

— Revocar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en cuanto se refiere al requerimiento que en el mismo se hacía a don Pedro Oliart para que derribase las obras realizadas en la finca n.º 27 de la calle de la Providencia, y admitir la solicitud de permiso de obra suscrita por el propio don Pedro Oliart, para que, con aportación de la documentación necesaria, se legalicen, en lo que afecta a la competencia municipal y si resultare pertinente, las expresadas obras.

GOBERNACIÓN

HIGIENE Y SANIDAD

Pagar las facturas de diversos comerciantes que han suministrado ropas, víveres y materiales a instituciones de Sanidad Municipal, que se detallan a continuación: De la viuda Solá, de 19,452'60 ptas.; de la viuda de don José Mas, de 5,236 ptas.; de don Jaime Girbau, de 19,425 ptas.; de Industrias Rigau, S. A., de 33,794'40 y 52,760 ptas.; de la viuda de don José Jordana, de 22,724 ptas.; de Oller y Serra, de 21,408 ptas., y de la Comercial Portell, S. A., de 8,899'55, 10,403'90, 12,934'75, 15,507'75, 33,836'50 y 46,497'30 ptas., y la factura presentada por la Cooperativa de Coches y Automóviles, de 1,520'40 ptas., por el servicio de auto-

taxi, durante el mes de diciembre próximo pasado, a los médicos y comadronas de la Casa de Maternología para la asistencia tocológica de urgencia a domicilio, cuyas cantidades se aplicarán al cap. XVIII del vigente Presupuesto (hoy Resultas por adición de 1949).

— Destinar, con cargo al cap. VIII, art. 2.º, partida 20, del Presupuesto extraordinario de Modernización, 250,000 ptas., para la adquisición al contado de muebles, ropas y otros enseres que se estimen necesarios para la habilitación del nuevo departamento del Pabellón de Cirugía del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), y 19,000 pesetas, que se aplicarán a la part. 277 del Presupuesto vigente, para los trabajos de reparación de la cocina central del Hospital citado.

— Efectuar por destajo directo, bajo el presupuesto de 19,455'86 ptas., las obras de urbanización de la parte exterior del Pabellón de Investigación del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), cuya cantidad se aplicará al cap. XVIII del vigente Presupuesto (hoy Resultas por adición de 1948), y bajo el presupuesto de 19,960'83 ptas., los trabajos de ampliación de pintura en los departamentos de la Sección Química del Laboratorio Municipal, cuya cantidad se aplicará al cap. VII, art. 4.º, part. 15, del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Poner a disposición de don Juan Piñol Puig, ingeniero Jefe del Servicio de Instalaciones Municipales, 13,299'35 ptas. para que pueda atender al pago de pequeñas reparaciones urgentes en instituciones de Sanidad Municipal, cuya cantidad se aplicará a la part. 277 del Presupuesto vigente.

— Aprobar las cuentas justificadas de cantidades recibidas: De la señorita María de R. Verdager, Administradora de la Casa de Maternología, de 3,000 ptas., para la adquisición al contado de ropas y materiales para aquella institución; del doctor don José M.ª Lucena, decano de Asistencia Médica Municipal, de 1,000 ptas., para atender al pago de gastos menores y urgentes de hospitalización y ambulancia; del doctor don Pedro González, Director del Laboratorio Municipal, de 5,000 ptas., para atender al pago de gastos menores y urgentes de aquel Laboratorio durante el segundo semestre del año último, y de don Juan Llorens Caubet, Administrador del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), de 12,000 ptas., para atender al pago de gastos menores y urgentes de aquel Hospital.

CULTURA

Aprobar las cuentas justificativas que siguen de cantidades recibidas: De don Ramón Bosch Torrens, Administrador del Parque Zoológico y Acuario, de 5,000 y 20,000 ptas., para atender al pago de diversos gastos relativos a la mencionada colección

zoológica; de don José Marés Deulovol, funcionario adscrito al Museo «Federico Marés», de 1,576'55 pesetas, para el pago de pequeños gastos de conservación del mencionado Museo; de doña Adelaida Ferré Gomis, Directora de la Escuela de Labores y Oficios de la Mujer «Luisa Cura», para satisfacer los gastos ocasionados por los cursillos de encaje, bordado, etc., celebrados en la referida Escuela; de don Ramón Bonell Chanut, Subdirector de la Orquesta de la Corporación, de 15,449'58 ptas., para satisfacer diversas atenciones relativas al personal adscrito a la citada institución; de don Antonio González Núñez, Secretario-Conservador del Archivo Histórico, de 3,266'65 y 3,266'65 ptas., para remunerar trabajos realizados por personal eventual adscrito al Instituto Municipal de Historia de la Ciudad, durante los meses de noviembre y diciembre del pasado año, y de don Isidro Creus Jaumot, Secretario del Conservatorio Superior de Música, de 5,625 ptas., para gastos de limpieza, material y afinación de pianos de la citada institución durante el cuarto trimestre de 1949.

— Aprobar los presupuestos de importe 10,862 pesetas, referentes a suministros y reparaciones de mobiliario y persianas de distintas Escuelas nacionales y Grupos escolares, con cargo a la part. 367 del vigente Presupuesto.

— Poner, con cargo a la part. 365 del vigente Presupuesto, a disposición de don Ramón Raventós Farrerons, arquitecto Jefe del Servicio de Edificios Culturales, 5,000 ptas., con el fin de que pueda seguir atendiendo a los trabajos extraordinarios motivados por la redacción de proyectos de nuevos Grupos escolares, reproducción de planos y otros gastos del mencionado servicio.

— Aprobar las liquidaciones demostrativas de los ingresos y gastos habidos en la administración de las fincas propiedad del «Legado Martorell», presentadas por su Administrador, a los efectos reglamentarios, que arroja un saldo a favor de 20,632'04 pesetas, y de las fincas propiedad del «Legado Pelfort» durante el año 1949, que arroja un saldo favorable de 11,750'75 ptas.

— Conceder a las Escuelas de beneficencia instaladas en la barriada de San Martín una subvención de 4,000 ptas. para contribuir al sostenimiento de aquellos centros de enseñanza, y a los alumnos del último curso de la especialidad de electricistas de la Escuela de Peritos Industriales de Barcelona, otra subvención de 2,000 ptas. para contribuir a los gastos de su viaje de estudios, con cargo a la partida 486 del vigente Presupuesto.

— Adquirir de don José Colominas un importante lote de objetos árabes procedentes de Palma de Mallorca, por el precio global de 15,000 ptas., librándose esta suma, para su oportuno abono y justificación, a don José Selva Vives, Administrador accidental de los citados Museos, con cargo a la part. 468 del Presupuesto vigente.

CEMENTERIOS

Admitir la retrocesión solicitada por don Miguel Ramírez de Cartagena del derecho funerario sobre el nicho de piso 5.º, n.º 6954, departamento quinto del Cementerio de Las Cortes, abonándose a dicho señor 945 ptas., equivalentes al 90 por 100 del valor actual de la expresada sepultura, que es lo que le corresponde por no haber hecho uso de ella, con cargo a la part. 232 del Presupuesto ordinario.

PERSONAL

Conceder a don Hermenegildo Vila Cuñer, médico numerario de Asistencia Médica Municipal, treinta días de licencia sin percibo de haberes, y al médico numerario don José Estela Rague, treinta días de licencia sin sueldo, para poder atender a asuntos particulares.

— Abonar a doña Eulalia Benages Herrera, como hija política del lampista, jubilado, don Antonio Morera Mulet, la paga del mes de diciembre de 1948 en que falleció el citado funcionario y la extraordinaria de Navidad, abonándose con cargo a las nóminas correspondientes, o de Fondos especiales si han sido reintegradas.

— Transferir a favor de don Rafael Cendra Cercós la parte de pensión que percibía su hermana Gloria Cendra por haber alcanzado ésta la mayoría de edad.

— Abonar a doña Francisca Isabel Cirajas Gallissá, como viuda del Oficial segundo don José Vidal-Abarca Gallissá, la pensión anual de 6,074 pesetas, abonándose, en cuanto se refiere hasta el 31 de diciembre de 1949, con cargo al cap. XVIII, artículo 1.º, Resultas 1949, y en cuanto se refiere a partir de 1.º de enero de 1950, con cargo a la partida 6.ª del Presupuesto ordinario.

— Aprobar la cuenta justificativa que presenta el Delegado de la Alcaldía, don Manuel Ribé, de 2,945'60 ptas., para los gastos ocasionados con motivo de la inspección sanitaria realizada a las captaciones del manantial de la estación elevadora de aguas de Moncada por los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Higiene y Sanidad y de Obras Públicas, ilustre señor Jefe de Sanidad Provincial y personal técnico, el día 7 de diciembre de 1948, y la del Oficial primero encargado de la Oficina de la Secretaría de la Alcaldía, de 10,000 pesetas, para satisfacer los gastos de representación a los ilustres señores Tenientes de Alcalde que accidentalmente ejercen la Alcaldía.

ESTADÍSTICAS ADMINISTRATIVAS

Incluir y dar de alta en el padrón de habitantes vigente a diferentes personas.

ABASTOS Y TRANSPORTES**ESTADÍSTICA DE ABASTOS
Y MATADERO**

Encargar a Metzger, S. A., la realización de las obras relativas a la transformación de la nave mixta del Matadero General en nave lanar, por 150,520 pesetas, con cargo al cap. IV, art. 2.º, part. 9.ª, del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Convocar concurso entre los matarifes pertenecientes a la especialidad de ganado lanar para proveer la plaza de Jefe de nave de dicha Brigada de matanza; convocar concurso entre mozos de plantilla que pertenecen a la Brigada del Matadero para proveer la plaza de encargado de mozos de limpieza; convocar concurso entre los mozos de plantilla que forman parte de la Brigada de marcadores del Matadero para proveer la plaza de encargado de marcadores del Matadero, y aprobar las bases por las que deberán regirse dichos tres concursos.

TRANSPORTES

Aprobar la cuenta justificativa de la inversión de 9,700 ptas., que le fué librada para el abono de una gratificación extraordinaria a los conductores del Parque Móvil Municipal, a don José Angl, Oficial encargado del referido Parque.

— Abonar la factura del industrial Roca Rabell, de 150 ptas., por el suministro de quinientas fichas en cartulina que solicitó la Ponencia Municipal de Deportes, con cargo a la part. 176 del Presupuesto ordinario.

MERCADOS Y COMERCIOS

Conceder a don Miguel Guasch Lobo permiso para la apertura de un establecimiento de ultramarinos y comestibles en la avenida del General Mitre, n.º 178; a doña Carmen Gimeno Ibáñez, para la apertura de un establecimiento de frutas y verduras en la calle del Rosellón, n.º 36; a don Antonio González Esteban, para la apertura de un establecimiento de licorería en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, n.º 267; a don Julián Navarro Collado, para la apertura de un establecimiento de carbonería en la calle de Santo Domingo del Call, n.º 9; a don Francisco Rius Tudela, para la apertura de un establecimiento de hostelería beber en el pasaje de Nogués, n.º 15; a doña Remedios Guardiola Sanchiz, para la apertura de un establecimiento de frutas y verduras en la plaza de la Sagrada Familia, n.º 16; a don José M.ª Rull Barceló, para la apertura de un establecimiento de hostelería beber en la calle del Conde del Asalto, n.º 194; a don Mariano España Botella, para la apertura de

un establecimiento de hostelería beber en la calle de la Selva, letra E; a doña María Taltabull, para la apertura de un establecimiento de frutas y verduras en la calle de Lepanto, n.º 226.

— Aprobar la relación en que se detallan, uno por uno, los puestos de venta, con la numeración ordinal que se propone, la numeración anterior, los nombres y apellidos de los concesionarios, artículos que expenden, derechos de permiso y alquiler que satisfacen, correspondiente al Mercado de Santa Catalina; aprobar el plano en los cuales está gráficamente representada la nueva numeración; legalizar, por el concepto de chocolatería y refrescos, el depósito n.º 8 de dicho Mercado, mediante el pago, por parte de su concesionario, de cinco derechos de permiso, o sea la cantidad de 10,000 ptas., y mediante el pago de igual cantidad legalizar las obras comenzadas, y que se autorizan, en los puestos n.º 9 y 10 del propio Mercado, y que se proceda inmediatamente por el Director del Mercado de Santa Catalina a formalizar o confeccionar los nuevos libros de registros en la forma reglamentaria, adaptándolos con toda fidelidad al nuevo estado que han cobrado los puestos, y que en los permisos de todos los concesionarios afectados se consigne la correspondiente diligencia en perfecta coincidencia con la nueva numeración.

— Adjudicar la subasta relativa a las obras a realizar para la instalación de una cámara frigorífica en el Mercado de Galvany a don José Llevat Balada, por la cantidad de 480,000 ptas.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen:

De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Sanidad y de Gobernación, don Lorenzo García-Tornel y don Juan Marsans Peix, respectivamente, interesando que, en virtud de lo dispuesto en la base duodécima de ejecución del Presupuesto en curso, se jubile a don José Vilá Colom, Administrador del Preventorio de Psiquiatría Municipal, reconociéndose como sueldo regulador el de 31,321'10 pesetas, que resulta de acumularle los quinquenios que le corresponderían si se jubilase al cumplir los setenta años, y con la categoría de Oficial primero, siendo por ello su haber pasivo anual el de 28,188'99 pesetas, equivalentes al 90 por 100 de aquella cantidad.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Sanidad y de Gobernación, don Lorenzo García-Tornel y don Juan Marsans Peix, respectivamente, interesando que, a los efectos de limitar reglamentariamente la situación del médico numerario doctor don Julio del Molino Mateus, adscrito al servicio del Cuerpo de Bomberos, en virtud del acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de 5 de marzo de 1946, procede

darle de baja del Grupo *a* (Dispensarios Municipales) y pasarle, para el mejor funcionamiento del servicio en el mencionado Cuerpo de Bomberos, al Grupo *b* (Consultorios y Servicios varios), dentro del Escalafón de Asistencia Médica Municipal, amortizándose, en consecuencia, una plaza del primer grupo, que se incrementa en el segundo, sin que ello suponga variación alguna de haberes.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Sanidad y de Gobernación, don Lorenzo García-Tornel y don Juan Marsans Peix, respectivamente, interesando que, en virtud de lo que dispone el art. 12 del vigente Reglamento de los Servicios de Sanidad Municipal, y a propuesta del decano de Asistencia Médica Municipal, se nombre al doctor don Ricardo Solá Carrió, quien tiene el número uno en el Escalafón de médicos supernumerarios, para ocupar la vacante de médico numerario del Grupo *a* que ha dejado el doctor don Vicente Arnaldich Serradó, con motivo de haber fallecido el día 2 del corriente mes de febrero, y que el nombrado perciba el haber de 12,500 ptas. anuales, consignadas para la plaza en el Presupuesto vigente, a partir de la fecha de este acuerdo, el cual tendrá efectos retroactivos, por lo que respecta a la antigüedad en el Escalafón, al día de la fecha en que falleció el causante.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Sanidad y de Gobernación, don Lorenzo García-Tornel y don Juan Marsans Peix, respectivamente, interesando que en atención a que el doctor don Antonio Rodríguez Arias, por su constante actividad en el Servicio de Cirugía Vascular en instituciones nosocomiales de este Ayuntamiento, se estima necesario continúe como becario, por ser altamente conveniente para atender las necesidades de dicha especialidad, el cual continuará percibiendo la cantidad mensual de 500 ptas., a partir de 1.º de enero último, y por durante un año, y que el gasto se aplique a la part. 265 del Presupuesto vigente.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Sanidad y de Gobernación, don Lorenzo García-Tornel y don Juan Marsans Peix, respectivamente, interesando que, en atención a que el doctor don Gerardo Martí Sensat, por su constante actividad en el Servicio de Urología del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, se estima necesario continúe como becario, por ser altamente conveniente para atender las necesidades de dicha especialidad, el cual continuará percibiendo la cantidad mensual de 500 ptas., a partir de 1.º de enero último y por durante un año, y que el gasto se aplique a la part. 265 del Presupuesto vigente.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Sanidad y de Gobernación, don Lorenzo García-Tornel Carrós y don Juan Marsans Peix, respectivamente, interesando que a partir de 1.º de enero último, y por el plazo de un año, se

conceda una gratificación mensual de 250 ptas. a don Francisco González Fusté, que actuará como estudiante becario en la Sección de Bacteriología del Laboratorio Municipal, y que el gasto se aplique a la part. 242 del Presupuesto vigente.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Sanidad y de Gobernación, don Lorenzo García-Tornel y don Juan Marsans Peix, respectivamente, interesando que, en virtud de lo dispuesto en el art. 39 del Reglamento de Servicios de Sanidad Municipal, sea designada la matrona supernumeraria doña Carmen Torres Miró para desempeñar la plaza vacante de matrona municipal, en méritos de antigüedad, dotada en el vigente Presupuesto, partida 462, con el haber anual de 6,000 ptas. y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans Peix, interesando que, para atender al pago durante el primer semestre del corriente año de los trabajos extraordinarios de tarde que realizan los funcionarios del Negociado de Personal, Oficina de Nóminas, Archivo Administrativo y para gratificar a los dos Secretarios de Tenencia que tienen acumulados las Secretarías de los Distritos XI y XII, de nueva creación, se ponga a disposición del ilustre señor Secretario la cantidad de 50,000 ptas., con cargo al capítulo VI, «Economías de Personal», del vigente Presupuesto.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Abastos y de Gobernación, don Manuel de Delás y de Jaumar y don Juan Marsans Peix, interesando que se proponga al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: Que por las consideraciones expuestas y en atención a las modificaciones sufridas en las categorías administrativas en el personal de este Excelentísimo Ayuntamiento, sean modificados los artículos 3, 12, 30 y 43 bis del vigente Reglamento General de Empleados, en la forma que a continuación se expresa: «Art. 3.º — El inciso del párrafo final del cuarto grupo de funcionarios dirá: "Los Mozos de Mercado constituirán el personal subalterno de los mismos". Art. 12. — El párrafo último de dicho artículo consignará: "Al personal adscrito a Mercados, Directores de 1.ª, 2.ª y 3.ª y Auxiliares, les corresponderá la categoría administrativa de Oficiales primeros, Auxiliares mayores y Auxiliares administrativos de 1.ª y 2.ª, respectivamente, sin perjuicio de su plantilla especial, y sin que ésta presuponga inamovilidad en el cargo, a efectos de lo dispuesto en el art. 65 de este Reglamento". Artículo 30. — El cargo de Director de Mercado de 1.ª, con categoría de Oficial 1.º, se cubrirá por rigurosa antigüedad entre Directores de 2.ª. El de Director de Mercado de 2.ª, con categoría de Auxiliar mayor, se cubrirá por rigurosa antigüedad entre Directores de 3.ª. El de Director de Mercado de 3.ª se cubrirá, a juicio de la Excmo. Comisión Municipal Perma-

nente en cada caso, por uno de los procedimientos siguientes: 1.º Concurso entre Auxiliares administrativos y Celadores de Abastos que lleven, aquéllos, cinco años, y éstos, dos, en la Inspección de Abastos. 2.º Concurso-oposición entre Auxiliares de Mercado que lleven cinco años en el cargo de Mozo auxiliar. Por lo menos, la tercera parte de las vacantes de Director de 3.ª serán provistas mediante este segundo procedimiento. El ascenso a Auxiliar de Mercado tendrá lugar por concurso entre Mozos de Mercado. Art. 43 bis. — Se suprime el artículo al incorporarse al art. 30, con motivo de haberles sido reconocida a los Auxiliares de Mercado la categoría de personal administrativo.» Que se anule el concurso convocado por acuerdo de la Excm. Comisión Municipal Permanente adoptado en 15 de noviembre de 1949 para la provisión de dos plazas de Director de 3.ª, entre Auxiliares administrativos de 1.ª, a fin de adaptarlo a las precedentes normas.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Francisco Condominas Mascaró, interesando que el gasto de 15,880'85 ptas., a que asciende el importe del material adquirido por el Cuerpo de la Guardia Urbana con motivo de la creación de su Banda de Cornetas y Tambores, sea satisfecho con cargo al cap. XVIII del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición del de 1949.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche, don Melchor Baixas de Palau, interesando que, accediendo al recurso formulado por don Juan Margarit Bou, arrendatario del solar n.º 418 de la calle de Provenza, en el expediente de inclusión de dicha finca en el Registro Público de Solares, contra el Decreto de la Alcaldía ordenando el lanzamiento del recurrente en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47 del Reglamento vigente, se tenga V. E. por enterado y conforme de la providencia del Excmo. Sr. Alcalde, de fecha 20 de los corrientes, suspendiendo el expresado lanzamiento hasta tanto que estén subsanados los errores de hecho observados en el expediente y pueda la Alcaldía disponer nuevo señalamiento para la práctica de dicha diligencia.

— Del mismo ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche, don Melchor Baixas de Palau, interesando que por el Procurador que en turno corresponda, dirigido por el Jefe Letrado del Negociado de Urbanización y Reconstrucción, don José Maruny Boy, se comparezca, en nombre de la Excelentísima Corporación municipal, en el juicio ordinario de mayor cuantía promovido por don Justo Montolú Muñoz, doña Pilar Novau Rius y otros contra el Excelentísimo Ayuntamiento y don Tomás Prats Marsal, como consecuencia de las órdenes de lanzamiento dictadas en cumplimiento de la inclusión en el Registro Público de Solares y de Edificación Forzosa de la finca n.º 392 de la avenida del Generalísimo Franco.

— Del propio ilustre señor Teniente de Alcalde Ponente de Urbanización y Ensanche, don Melchor Baixas de Palau, interesando que por el Procurador que en turno corresponda, dirigido por el Jefe Letrado del Negociado de Urbanización y Reconstrucción, don José Maruny Boy, se proceda, en nombre de la Excelentísima Corporación municipal, a comparecer en el interdicto de retener interpuesto por el Procurador don José Rowe Mulleras, en representación de don José Vicente Camilo contra el Excelentísimo Ayuntamiento y otros, ante el Juzgado de Primera Instancia n.º 16, contra la orden de la Alcaldía decretando el lanzamiento del inmueble n.º 16 al 20 de la calle de Badal, incluida en el Registro Público de Solares de Edificación Forzosa.

— Del mencionado ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche, don Melchor Baixas de Palau, interesando que, como primer trámite para formular, dentro del plazo establecido por el Decreto de 6 de junio de 1949, que dictó las normas relativas a la urbanización del sector de la avenida del Generalísimo Franco, los proyectos correspondientes en los que se incluya el plan financiero para su ejecución, se solicite de la Comisión Central de Sanidad Local, sea considerada toda la zona de dicho sector como destinada a la construcción de viviendas bonificables, o, en todo caso, la mayor extensión de la misma que dicho organismo considere oportuno, y que, habida consideración de haber transcurrido ya el plazo legal para solicitar la declaración de bonificable y, por el contrario, no haber transcurrido el de seis meses que señala el art. 5.º del Decreto de 6 de junio de 1949, para que el Ayuntamiento presente los proyectos correspondientes para la puesta en marcha de aquél, se solicite del Ministro de Trabajo, por mediación del Ministerio de la Gobernación, y siguiendo para ello el trámite jerárquico reglamentario, que se amplíe hasta el plazo de dos años el de solicitud de los beneficios de construcción de viviendas bonificables para que los propietarios de inmuebles radicados exclusivamente en el sector de la avenida del Generalísimo Franco, de esta ciudad, a cuya urbanización se refiere el antes aludido Decreto.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, don Antonino Segón Gay, interesando que, para abonar el aumento de 1'90 ptas. diarias por jornal durante el año en curso, a los sesenta peones de contratación diaria del Servicio de Parques y Jardines, que percibe sus haberes con cargo a la part. 217 del Presupuesto ordinario vigente, fijándolo en 21'20 ptas. diarias, a tenor de lo dispuesto en el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 3 de agosto de 1949, se habilite un crédito de 41,610 ptas., a fin de suplir en el presente ejercicio la insuficiencia actual de dotación de dicha partida 217, taxativamente destinada a las atenciones de referencia, y que para abonar los jornales a dicho

personal de contratación diaria correspondientes al primer trimestre del presente año, a razón de 21'20 pesetas diarias, quede, desde luego, afectada la cantidad de 115,820 ptas. de la repetida part. 217.

— Del mismo ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, don Antonino Segón Gay, interesando que, como ampliación del acuerdo de 1.º de los corrientes, por el que se afectó consignación de la partida «Personal» (cap. 1, art. 2.º), para pago de jornales al personal de contratación diaria de la Agrupación de Vialidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en la déimoctava de las bases de ejecución del Presupuesto ordinario vigente, se hace constar que la clase de personal que percibe sus haberes con cargo a dicha partida, corresponde a: 9 Auxiliares prácticos, con el jornal diario de 27'60 ptas.; 6 Capataces, a 24'10 ptas.; 1 Subcapataz, a 22'10 ptas.; 2 Listeros, a 20'70 pesetas, y 3, a 19'30 ptas., y 9 Auxiliares de oficina, a 24'10 ptas., siendo su labor la inherente a los mencionados empleos.

— Del propio ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, don Antonino Segón Gay, interesando que se acceda, en vista de los informes favorables obrantes en el expediente, a la revisión de precios interesada por Construcciones y Reparaciones, S. A., concesionaria de las obras de adición de un piso en la casa nueva de las Casas Consistoriales, y en consecuencia, destinar un crédito de 347,677'94 ptas., a que asciende el importe de la revisión, aplicando dicho gasto al cap. XVIII del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición de 1948 (revisión precio).

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia, don Alfredo de Casanova, interesando que, por esta Excm. Comisión Municipal Permanente, se sirva acordar que sean incluidos en las nóminas del personal de contratación diaria, afectas a dependencias de este Negociado, las visitadoras domiciliarias doña Concepción Tejero Arcas y doña Julia Pacheco Sáez, con un jornal diario de 20 ptas., y a don Tomás Médico Poveda, con el cargo de peón y un jornal de 20 ptas.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Asuntos Generales, don Esteban Sala Soler, interesando que, persistiendo las mismas causas que motivaron el acuerdo de esta Excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 15 de noviembre último, relativas a la organización y funcionamiento de las oficinas de los Distritos XI y XII, a cuyo frente se hallan, respectivamente, el Oficial Secretario del Distrito VII, don Tomás Roig Llop, y el Oficial primero encargado en Comisión del Distrito IX, don Francisco Triana Prats, se les abone, a partir de 1.º de enero del corriente año y mientras realizan tal labor, una gratificación mensual equivalente al 50 por 100 de sus haberes, con cargo al cap. VI, art. 1.º, partida «Personal», del vigente Presupuesto.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cementerios, don Pedro Roma Campí, interesando que, con destino a a tómbola benéfica que organiza el Patronato Local de los Homenajes a la Vejez de Gracia, se conceda, como en años anteriores, un obsequio, con el fin de colaborar al éxito de la misma.

El día 24 de febrero de 1950 celebró sesión extraordinaria la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José M.ª de Albert, barón de Terrades. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Lorenzo García-Tornel, don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá; don Melchor Baixas, don Luis de Caralt, don Francisco Condeminas, don Pedro Roma, don Antonino Segón, don Manuel de Delás, don Joaquín Ribera y don Esteban Sala.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Que sean ocupadas inmediatamente las viviendas construídas por los habitantes de las barracas de la plaza de las Glorias y puente de Marina, que imposibilitan las obras de prolongación del Ferrocarril Metropolitano Transversal, cumpliendo al efecto los acuerdos adoptados a tal fin.

— Recomendar al Consejo del Instituto Municipal de la Vivienda la concreción de sus trabajos y que a ser posible los mismos, se sujeten a las normas vigentes de convocatorias de concursos y servicios en su caso.

ASUNTOS REGLAMENTARIOS RESUELTOS

En virtud de lo dispuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 16 de junio de 1939, con respecto al despacho de asuntos de carácter reglamentario, han sido adoptadas las siguientes resoluciones:

SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobar las siguientes certificaciones valoradas:

De la Compañía Telefónica Nacional de España, de importe 37,839'40 ptas., por los servicios correspondientes a la liquidación del mes de enero último.

De don Juan Rin, de importe 30,558'86 ptas., por suministro de hilo intemperie, con destino a las reparaciones del alumbrado público de diferentes calles del distrito IX.

De don Juan Mogas, de importe 1,966'62 ptas., por devolución del 4 por 100 del importe retenido por la adjudicación de las obras de reparación de la instalación de la bomba de vapor en los pozos de Moncada.

De la Compañía Española de Camionaje Industrial, S. A., de importe 48,569'20 ptas., por la prestación del Servicio de Extracción de Letrinas durante el mes de enero último.

De Carbones y Transportes de España, S. A., de importe 86,593'50 ptas., por el suministro de carbón y leña para la calefacción de dependencias municipales y Casas Consistoriales.

De Comercial Pirelli, S. A., de importe 8,839'75 y 17,518'50 ptas., por suministro de hilo destinado a las instalaciones de alumbrado público.

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, sociedad anónima, de importe 118,259'52 y 306,342'35 pesetas, por consumo de fluido para el alumbrado público eléctrico de Interior y Ensanche, en diciembre último; de 1,129'03 y 2,748'59 ptas., por consumo de fluido, por medio de contador, para el alumbrado público eléctrico de Interior y Ensanche, en diciembre último; de 79,840'59 y 27,175'04 pesetas, por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado de dependencias municipales, y para calefacción y fuerza motriz en las mismas dependencias, en diciembre último; de 51,936'04 pesetas, por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado del Parque y Palacios de Montjuich en diciembre último; de 110'40 ptas., por la amortización de las instalaciones de dependencias municipales corres-

pondiente al mes de diciembre último; de 4,765'09 pesetas, por la instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Witardo, entre las de Melchor de Palau y Caballeros, y de 232,184'31 ptas., por la instalación de alumbrado público eléctrico en la calle del Rosellón, entre el paseo del General Mola y la calle del Dos de Mayo, y en la propia calle, entre las de Rosellón y Arzobispo Padre Claret.

De la Electricista Catalana, S. A., de importe 127,479'25 y 323,902'15 ptas., por los trabajos de conservación del alumbrado público eléctrico de Interior y Ensanche, en diciembre último; de importe 28,559'54 y 107,788'21 ptas., por los trabajos de reparaciones y reposición de materiales del alumbrado público de Interior y Ensanche en diciembre último, y de 46'58 y 82'93 ptas., por la prestación del servicio de conservación de contadores del alumbrado público eléctrico de Interior y Ensanche y del Parque y Palacios de Montjuich en diciembre último.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 12,223'73 ptas., por suministro de agua en las fuentes públicas de Ensanche en diciembre último; de 15,593'12 y 2,720'14 ptas., por suministro de agua para los servicios del Parque de Montjuich y para los urinarios públicos en diciembre y septiembre últimos, respectivamente; de 3,606'99 y 603'45 ptas., por consumo de agua para el riego con manguera de las calles de Interior en septiembre último; de 1,316'30 y 20,001'98 ptas., por consumo de agua para el riego con manguera de las calles de Ensanche en septiembre último; de 7,131'56 y 13,923'62 ptas., por consumo de agua para el riego con carricubas de las calles de Interior y Ensanche en septiembre último; de 280'50 y 6,084'90 ptas., por reparaciones de contadores de Interior y Ensanche practicadas en diciembre último; de 945'55 ptas., por conservación e inspección de cinco contadores portátiles, así como el consumo de agua para el riego del arbolado en septiembre último; de 2,793'60 ptas., por desplazamiento del ramal de la boca llenadora de carricubas, sita en las calles de Bartrina y Pons y Gallarza, y de 4,938'10 ptas., por los trabajos de instalación de dos bocas de riego en la plaza de Orfila.

De la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, de importe 2,099'07 y 5,198'49 ptas., por consumo de agua para el riego

con carricubas de las calles de Interior y Ensanche en septiembre último, y de 1,135'32 y 2,834'71 pesetas, por consumo de agua para el riego con manguera de las calles de Interior y Ensanche en septiembre último.

De la Compañía Telefónica Nacional de España, de importe 24,053'70 ptas., por los gastos originados con motivo de variación de línea de postes en el paseo de Manuel Girona, con motivo de la urbanización del mismo.

OBRAS PARTICULARES

Conceder a los señores que a continuación se indican los correspondientes permisos para poder efectuar diversas instalaciones industriales en las casas que se indican:

A don Alberto Mas, en la calle de San Pedro, n.º 53; a don J. Viladecans, en la avenida de la República Argentina, n.º 220; a don Antonio Escaler, en la rambla de San José, n.º 7; a don José Loncú, en la calle del Rosellón, n.º 158; a don Antonio Carol, en la del Este, n.º 5; a don Juan Puig, en la plaza de la Libertad, n.º 9; a don T. Castells, en la calle de Erasmo Janer, sin número; a don Manuel Delcor, en la plaza de Moncada, n.º 11; a doña María Bullich, en la calle de Castillejos, número 179; a don R. Gromades, en la de la Cera, n.º 45; a don José Pla, en la de la Fuente de la Mulas, n.º 182; a don R. Pallerols, en la de Juan Güell, n.º 121; a don Emilio Reñé, en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, n.º 733; a doña María Alberich, en la calle de Muntaner, n.º 438; a don Esteban Riera, en la rambla de Canaletas, número 1; a don Manuel Reverter, en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, n.º 567; a don Antonio Hereu, en la calle de Villarroel, n.º 176-178; a don Ramón Graells, en la de Juan de Austria, número 128; a don Ramón Montes, en la de Fontanella, n.º 4; a don Martín Andreu, en la de Nápoles, n.º 354; a don José Estalella, en la plaza de la Sagrada Familia, n.º 3; a don Ramón Capellas, en la calle de Ausias March, n.º 71; a don José Moltó, en la de la Constitución, n.º 77; a don Juan Angé, en la de Tenerife, n.º 73; a don Ernesto Giralt, en la de Alpens, n.º 36; a don Pedro García, en la del Coll, n.º 37; a don Luis Riba, en la de Juncá, número 47; a don Pedro Botella, en la de Juan de Austria, n.º 70; a don Félix Martelo, en la de Igualada, n.º 16; a don Antonio Casamor, en la de Mallorca, n.º 114; a don Manuel Vilardell, en la de La Junquera, n.º 4; a don Ángel Cambroner, en la de las Carretas, n.º 11; a don Vicente Cortés, en la de Rita Bonnat, n.º 3; a don Manuel Liza, en la de Jesús, n.º 15; a don Juan Pérez, en la de Ávila, número 93; a don Antonio Martí, en la de Ricart, n.º 20; a Talleres Matas y C.ª, en la de Valencia, número 149; a Comercial Roselló, en el paseo de la

Industria, n.º 12; a doña Mercedes Fortuny, en la calle del Consejo de Ciento, n.º 408; a don Domingo Clúa, en la de Espronceda, n.º 328; a don José Botey, en la del Bruch, n.º 44; a don S. Campuzano, en la del Ebro, n.º 39; a don M. Petit, en la de Jaime Piquet, n.º 7; a don José Pallejá, en la de Nápoles, n.º 273; a don José L. Plartard, en la de Códols, n.º 16; a don Diego Pérez, en la de Juan Güell, número 8; a don José Jover, en la de la Puertaferrisa, n.º 25; a don Juan Forné, en la de la Atlántida, n.º 89; a La Financiera N., en la vía Layetana, n.º 150; a don José Deyá, en la calle del Almirante Aixada, n.º 9; a la Sociedad Anónima Lasa, en la avenida del Tibidabo, n.º 28-40; a la C. General de Industrias, en la calle de Aragón, números 418-422; a C.O.P.I.D., en la plaza de Letamendi, n.º 36; a don Miguel Solé, en la calle de Bigay, n.º 7; a don E. Coscollola, en la de San Jorge, n.º 36; a don Eduardo Vila, en la de Verdi, n.º 297; a E.T.S.A., en la de Bailén, n.º 77; a don Juan Della, en la del Arzobispo Padre Claret, número 96; a don José López, en la de Robador, número 27; a don Emilio Canal, en la de Tapiolas, número 47; a don Ángel Orive, en la avenida de la Virgen de Montserrat, n.º 149; a don Antonio Martín, en la calle de Pedro Seraffí, n.º 5; a don Benjamín Peñarroya, en la de San Magín, n.º 30; a don Vicente Bolós, en la de Tordera, n.º 60; a don José Clará, en la de Bolívar, n.º 23; a don Miguel Chiva, en la de Aragón, n.º 582; a don José Cervera, en la de Nuria, n.º 18; a Gráficas Aramar, en la de Juan de Austria, n.º 70; a don José Vallverdú, en la de Narciso Oller, n.º 5; a don Antonio Pérez, en la de Cartagena, n.º 206; a don José M.ª Giménez, en la del General Sanjurjo, n.º 34; a don José Rodríguez, en la de Francisco Tárrega, número 5; a don Lamaro Tusquets, en la de la Industria, n.º 360-362; a don José Antonio Bonastre, en la de Nicolau, n.º 14; a Magín, S. L., en la de Viada, n.º 9 y 13; a don Fernando Alsina, en la de Balmes, n.º 186; a don Julián González, en la de Buenavista, n.º 30; a don Vicente Palahy, en la de Caspe, n.º 144; a don M. Carcasona, en la de la Encarnación, n.º 1; a la S. A. Comercio y P., en la de Loreto, n.º 18 y 20; a don José Tapias, en el paseo del General Mola, n.º 69; a la S. A. Hathor, en la calle de Aulestia y Pijoán, n.º 2; a don F. Curb, en el pasaje de Batlló, n.º 12; a don Manuel Morán, en la calle de San Pedro, n.º 56 bis; a la Sociedad Anónima Royalty, en la del Rosellón, n.º 154; a don Enrique Batlle, en la de San Fructuoso, n.º 60; a don Tomás Mallol, en la de Prats y Roqué, número 30; a don Juan Puigferrer, en la de Amposta, n.º 18; a don Martín Miralles, en la de Bofarull, n.º 243; a don Ramón Tomás, en la de Besalú, número 78; a don Fernando Gomá, en la de Buenaventura Plaja, n.º 22; a don E. Gomariz, en la de Balmes, n.º 56; a don José M.ª Claravalls, en la de Bañolas, n.º 1 y 3; a S. C. Casa Artiach, en la

del Coronel Sanfeliú, n.º 6; a Motores y Maquinaria, en la de Entenza, n.º 165 y 167; a don José Maymó, en el paseo de Gracia, n.º 129; a Textiles Vincit, en la calle de Gavá, n.º 92 a 96; a la Sociedad Anónima Biosca Botey, en el pasaje de la Independencia, n.º 18; a Manufacturas Casals Malagri, en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 690; a don José Climent, en la calle de Pinar del Río, n.º 33; a don Juan Ballesté, en la del Rossellón, n.º 401; a don Jaime Homs, en la de Urgel, n.º 148; a don José Ausió, en la de Virgilio, número 2; a don Pedro Hernández, en el pasaje de Flaugier, n.º 43; a Reno y Rómulo, en la vía Layetana, n.º 11; a don Lorenzo Bernet, en la calle de la Travesera de Las Corts, n.º 232; a Rosa Viñas e Hijos, en la de Valencia, n.º 374; a don José Llobera, en la plaza de Tetuán, n.º 24; a don Félix Chust, en la calle de Castillejos, n.º 362-364; a don José Olivella, en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, n.º 549; a don Antonio P. Pons, en el paseo de Gracia, n.º 24; a don J. Fontarnau, en la calle de la Llacuna, n.º 80; a don José Núñez, en la de la Montaña, n.º 44; a don F. Tarragó, en la de Moyanés, n.º 58; a don J. Labuena, en la del Párroco Triadó, n.º 16; a don Juan Rallo, en la del Porvenir, n.º 114; a don José Pérez, en la de Aragón, n.º 125; a don Rafael Abatí, en la de Valencia, n.º 290; a don Enrique Solé, en la de Vilano-

va, n.º 7 A; a don A. Juyol, en la de Villarroel, n.º 145-147; a Manufacturas Regra, S. A., en la de Valldaura, esquina a la de Garrofers; a don Ramón Masés, en la de la Puerta Nueva, n.º 41; a la Cooperativa de Vaqueros, en la de Pujadas, n.º 17 y 19; al Fomento Comercial, en la de Mallorca, n.º 418; a Muebles La Fábrica, en la de Radas, n.º 20; a don Isidro Bonet, en la de Urgel, n.º 152; a don Juan Catllá, en la de T. Llorente, n.º 17; a don Andrés Miret, en la de París, n.º 101; a la Compañía de Flúido Eléctrico, en la de Roca y Batlle, esquina a la de Marmellá; a S. S. Calzados Maurel, en el paseo del General Mola, n.º 19; a la Compañía de Flúido Eléctrico, en la calle del Torrente de Vidalet, n.º 31; a don F. Trallero, en la de Entenza, n.º 133; a don Manuel Rubio, en la de Felipe II, n.º 77; a la Compañía de Flúido Eléctrico, en la de Cerdeña, n.º 506; a la Compañía Barcelonesa, en la avenida del Generalísimo, n.º 449, y en la calle de Pedro IV, n.º 103; a don Luis Massuet, en la de Juncá, n.º 19; a doña Mercedes Crispín, en la de la Nación, n.º 60; a don Francisco Usó, en la de Santa Elena, n.º 4; a don Federico García, en la de Córcega, n.º 336; a don Severiano Fernández, en la de Santa Águeda, n.º 10; al Banco Español, en la plaza del Ángel, n.º 12, y a don Alfonso Fernández, en la casa situada en el n.º 394 de la calle del Consejo de Ciento.



ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 13 AL 19 DE MARZO

PESCADO. — La impresión correspondiente a la precedente semana terminaba diciendo que, de responder el buen tiempo, la semana del 13 al 19 no sería inferior en entradas de pescado a las 676 toneladas que aquella registró. Pero el buen tiempo no se presentó más que en forma voluble, alternando los momentos de bonanza con descensos de temperatura, ramalazos ventosos y mar agitada. El resultado ha sido una baja de 12,382 Kg. con referencia a la semana pasada, ya que la que comentamos nos ha dado un total de 628,555 Kg. subastados en el Mercado Central y 35,708 vendidos en la «Banqueta», formando las dos cifras un conjunto de 654,263 Kg.

Se han subastado, en el Central, 100,398 Kg. de especies finas, 22,472 de mariscos y mejillones y 495,685 de clases corrientes. Las dos primeras anotaciones en baja, con respecto a la semana anterior, y en alza la última.

Las ventas de merluza, pescadilla y sardina arrojan los siguientes totales: 1,935, 8,886 y 627 cajas, respectivamente. En baja el total de cajas de merluza y sardina, y sólo en alza las entradas de pescadilla.

Ha llevado la cabecera en las remesas San Sebastián, con 215,860 Kg., siguiendo Ondárroa, con 73,210; Canarias, con 72,776; La Coruña, con 53,160; Pasajes, con 28,852; Vigo, con 28,698; Bermeo, con 19,397; Torre vieja, con 18,062; Alicante, con 11,921, y Tarragona, con 11,085.

Las entradas por la «Banqueta» han sufrido baja, debido a los días de marejada. Del total de kilogramos (37,708) vendidos en la referida lonja, 10,430 correspondieron a pescados tipo «azul», pagándose el boquerón de 4'25 a 9 ptas. el kilogramo. El precio de la sardina no se consigna, por haber sido pocas las operaciones habidas. También hubo baja en los pescados «blancos», en los cuales dominó la «maira», que se cotizó de 4'50 a 7 ptas. el kilogramo. El «gerret» se subastó de 5 a 6 ptas., y las jibias, de 25 a 30. La barca municipal «Garbí» salió a la mar el día 18, efectuando la venta de pescado no utilizable a los fines culturales por un total de 9 Kg. y un importe de 135 ptas.

Las partidas llegadas en el correo canario correspondieron a la impresión que se dió, descargando el «Ciudad de Sevilla» 311 cajas de Tenerife y 635 procedentes de Las Palmas. Las especies fueron variadas, con escasez de merluza y pescadilla.

Sólo se registró la entrada del pesquero «Santísima Faz».

En general los precios mostraron cierta tendencia a la baja. Los promedios mínimos y máximos de las especies de mayor consumo en Barcelona, comparados con la semana anterior, ofrecen las siguientes diferencias: Boga Norte, de 6'80 y 7'06 pasó a 5'60 y 6'10; el jurel, de 4'90 y 5'56 cambió a 4'16 y 5'13; las mairas, de 4'86 y 8'05 variaron a 3'36 y 6'22; la merluza Norte, de 9'16 y 27'41 se cotizó a 9'91 y 24'25; la pescadilla Norte, de 5'36 y 18'58 pasó a 4'58 y 15'91; los pulpos Norte, de 3'83 y 10'50 variaron a 3'31 y 9'25; el rape Norte, de 3'48 y 15'90 se cotizó a 3'26 y 14'50; la sardina Norte, que no tuvo cotización la semana pasada, se vendió a 9 y 11, y el salmonete Norte, de 10'08 y 21'33 cambió a 8'16 y 24.

Para la próxima semana está anunciada la llegada del «Villa de Madrid», con 1,705 cajas, de las cuales 460 corresponden a Tenerife y 1,245 a Las Palmas. Completan el cargamento unos diez pescados sueltos, seguramente «marrajos». Parece habrá algo más de pescado blanco que en el anterior correo, pero no será superior al 30 por 100 del total, siendo el 70 por 100 restante pescados de tipo vario. No hay avisos concretos de pesqueros en ruta para nuestro puerto que puedan llegar con tiempo para las ventas de la semana entrante. Se prevé una ligera tendencia al aumento de entradas de pescado, pero probablemente seguirán flojeando las aportaciones de merluza y pescadilla grande, ya que, hasta la fecha de hoy, no parece que den grandes resultados las pesqueras que se están efectuando en el «gran sole».

FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS. — En la presente semana el mercado experimentó un aumento de 294,203 Kg. en los envíos de hortalizas, pero en cambio se acusó un descenso en las plantas mayores, tales como bróculis, coliflores y coles, y en las frutas, que dejan de concurrir gradualmente, en espera de las próximas recolecciones de primavera y verano. Incrementáronse las entradas de alcachofas, guisantes y habas. Los arribos de alcachofas proceden, en su mayor parte, de la zona del Prat de Llobregat, pues las de Alicante han disminuído en proporción considerable, y además no son tan apetecidas como las del Prat por el mercado barcelonés, lo que hace que no puedan

competir con estas ni en precio ni en calidad. El volumen de arribos ascendió a 361,350 kilogramos. Lo mismo ocurre con los guisantes del país, que día a día aumentan las entradas y que, unidos a los procedentes de provincias, acusaron una entrada de 301,350 Kg.

Aparecieron los envíos primerizos de las habas producidas en el Prat de Llobregat. El mercado fué abastecido por las de procedencia alicantina y de Benicarló. En total, las operaciones realizadas importaron un promedio de 34,256 Kg. diarios, y se espera que en la semana próxima se incrementen aun más las llegadas.

De Almería fueron remitidas las primeras partidas de judías verdes. Según informes, se da por seguro que la cosecha es espléndida y que en breve los arribos a esta plaza serán de suma importancia.

La entrada de partidas de tomates ascendió durante la semana a 951,140 Kg., todos ellos de procedencia canaria. El abastecimiento de este producto acusa normalidad, pero con precios firmes.

En el aspecto de frutas, ha destacado la nota de las primeras partidas de fresones remitidas por la población costera de Calella. En baja el abasto de frutas de consumo de la estación que termina, salvo las naranjas, que sin abundar demasiado, se cotizan a precios altos.

En general los precios mantuvieron tendencia alcista durante toda la semana. Los promedios máximos y mínimos de los productos de mayor consumo en Barcelona, comparados con los que se registraron la semana anterior, quedan reflejados como sigue: Las manzanas camuesas, de 300 y 833'33 pasaron a 300 y 1,000 ptas. los 100 kilogramos; las peras variedades, de 250 y 1,166'67 variaron a 250 y 1,233'33; los plátanos, de 350 y 430 se cotizaron a 387'50 y 471'67; las castañas del país, de 150 y 400 modificaron a 183'33 y 433'33; las naranjas «navel», de 175 y 338'33 se hicieron a 200 y 416'67; los limones, de 150 y 300 se cotizaron a 250 y 350; los tomates de Canarias, de 200 y 418'33 variaron a 200 y 476'67; los boniatos del país repiten su cotización anterior de 150 y 180 pesetas; los guisantes del país, de 400 y 916'67 cambiaron a 400 y 866'67; las alcachofas de Valencia, de 316'67 y 366'67 pasaron a 300 y 400; las coles de Bruselas no variaron su cotización anterior de 583'33 y 883'33, y las cebollas del país, de 208'33 y 400 se hicieron a 200 y 400.

CARNE.—Como estaba previsto para la segunda quincena del mes de marzo, ha mejorado notablemente el abasto de carnes de Barcelona, tanto en ganado lanar como en ganado vacuno. El ganado porcino se mantiene en la misma posición que se sostuvo en la semana pasada, pero con tendencia a disminuir, por baja del censo de producción. Las llegadas de trenes RENFE y TRANSFESA se han incrementado en ganado lanar, y dentro de dos o

tres semanas adquirirán plena normalidad. Las zonas de Badajoz, Cáceres, Córdoba y Sevilla remiten ganado de buen rendimiento y de inmejorable calidad. Es, con los corderos de la provincia de Teruel, el mejor ganado que consume España. Barcelona lo apetece sobre toda otra clase de carne, como lo manifiesta el hecho de que el año pasado, desde abril hasta agosto, se consumiera la ingente cantidad de 728,064 reses.

El Matadero registró, durante la semana, el siguiente volumen de operaciones: En las naves de ganado lanar fueron sacrificadas 19,265 reses, de las cuales debieron deducirse tres por decomiso, entregándose la cifra restante de 19,262 reses, con un peso de 203,762 Kg. en canal, al consumo público. A dicha cifra se sumaron 6,467 canales refrigeradas, que registraron un peso de 57,709 Kg., formando un total de 261,471 Kg. netos de carne. El rendimiento de vivo a en canal del ganado muerto en el Matadero alcanzó la cifra de 47'97 por 100, superior en 0'47 por 100 al de la semana anterior. Las reses fueron remitidas por las provincias que se detalla a continuación: Badajoz, 9,668; Cáceres, 4,847; Córdoba, 2,927; Sevilla, 611; Toledo, 511; Murcia, 408; Teruel, 282, y Barcelona, 11.

En la sección de matanza de cerdos fueron abatidas 1,101 reses, cuyo peso en canal fué de 106,057 kilogramos. Las localidades remitentes fueron las que se anota a continuación: Hospitalet, 331; Badajoz, 235; Huelva, 178; Balañá, 114; Cáceres, 50; Manresa, 42; Granollers, 39; Moncada, 34; Barcelona, 23; Mollet, 19; Badalona, 18; Sevilla, 9, y Mataró, 9.

Las actividades de la nave de matanza de ganado vacuno alcanzaron la cifra de 1,049 reses sacrificadas. De ellas fueron decomisadas 7, y las 1,042 restantes, con un peso de 64,900 kilogramos en canal, fueron entregadas al consumo. También se distribuyeron para la venta 30 canales refrigeradas procedentes del Matadero de Mérida, que dieron un peso neto de 4,514 Kg., y 371 bultos de carne congelada, que registraron 19,109 Kg. de peso. El total de carnes vacunas distribuido a la población fué de 188,523 Kg. Las procedencias del ganado fueron las siguientes: Lugo, 523 reses; La Coruña, 310; Oviedo, 129; Barcelona, 67, y Lérida, 20, y el rendimiento de vivo a en canal dió un porcentaje de 52'01, superior en 2'22 con el obtenido en la semana anterior.

En el Matadero hipofágico se sacrificaron 221 reses equinas, que dieron un peso en canal de 29,933 kilogramos.

El consumo total de carnes de la población de Barcelona durante la semana que se comenta fué de 585,984 Kg., con una diferencia a favor de ésta de 226,857 Kg. Por especies, las diferencias en más o en menos dan las siguientes cifras: Ganado vacuno sacrificado, 109,632 Kg. en más; vacuno refrigerado, 11,953 en menos; vacuno congelado, 14,694 en me-

nos ; ganado lanar sacrificado, 142,258 en más ; lanar refrigerado, 3,642 en más ; ganado de cerda, 3,532 en más, y ganado equino, 5,570 en menos.

NOTAS. — DE NUESTRO SERVICIO DE CORRESPONSALES. — *Madrid.* — El mercado continúa en el mismo estado de estacionamiento que se ha indicado en las últimas informaciones, sin que el volumen de las transacciones sea superior al necesario para cubrir las demandas de la plaza. Los precios, por lo general, indican una tensión que, lejos de ceder, se consolida. El de los huevos ha bajado algo, cotizándose a 16 ptas. la docena. Escasean las cebollas, vendiéndose las cebolletos a 3'20 ptas. el kilogramo. La llamada cebollita francesa se cotiza a 5'50 ptas. el kilogramo.

Palma de Mallorca. — La cosecha sigue presentando buen aspecto. No obstante, sería necesario un período lluvioso, pues en las tierras pobres empiezan a observarse los primeros síntomas de la sequía. Si las tardías heladas no lo malogran, se presenta muy buena la cosecha de la almendra. El ganado empieza otra vez a resentirse de la falta de pastos, que responde a la escasez de agua. El precio de las carnes, en general, ha descendido considerablemente.

Lugo. — La abundancia de pastos, las faenas de siembra de patatas en la época presente y la paralización de compras de animales de abasto, han moti-

vado la escasa concurrencia de campesinos a las ferias.

Los criadores cuentan con disponibilidades alimenticias para el ganado y no tienen necesidad de desprenderse de él ; dedican su labor a los cultivos de primavera, y los exportadores, ante los precios elevados, se retraen de hacer compras, alegando que acuden a las plazas los primeros envíos de reses de Extremadura y que ha empezado la afluencia de corderos en los mataderos importantes.

Ha terminado la matanza domiciliaria de cerdos, pero continúa el sacrificio de porcinos en los mataderos industriales, que ante los precios sostenidos del ganado del país, han hecho compras en Extremadura a precios más reducidos.

Siguen los organismos oficiales preocupándose de la implantación en Lugo de un Matadero industrial, patrocinado por el Instituto Nacional de Industrias (I. N. I.).

Se ha celebrado una reunión en la Diputación Provincial de Lugo, presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, con asistencia del Jefe del Departamento de Alimentación del Ministerio de Industria y Comercio, ilustrísimo señor don Rufino Beltrán, y representaciones de todas las entidades económicas, agrícolas, ganaderas y técnicas de la capital, de cuyo acto ha dado cuenta la prensa. Se trató del problema de la construcción de Mataderos industriales y de la conveniencia de establecer uno en Lugo.



NOTAS INFORMATIVAS



El señor Obispo de la Diócesis bendiciendo el nuevo Pabellón del Asilo de Port

Se inaugura un nuevo pabellón en la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port

El domingo, día 26 del próximo pasado mes de marzo, en la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, institución benéfica del Excelentísimo Ayuntamiento, celebróse la inauguración del nuevo pabellón que, bajo la advocación de San Alfredo, ha quedado incorporado a los servicios asistenciales de aquel centro asistencial.

Asistieron a los actos el Prelado doctor Modrego, los ilustres Tenientes de Alcalde señores Casanova, Barón de Esponellá y Marsans, el Coronel Mariñas, en representación del Capitán general; el Jefe del Negociado Municipal de Beneficencia, señor Verdós; el Secretario particular del señor Casanova, señor Bayón; el Administrador de la Colonia, señor Vives Jansana; el Administrador de la Colonia Puig, señor Vives Oller; el de la Colonia Agrícola de Martorellas, don Francisco Vives Oller; el Jefe de la Comisaría de Beneficencia, señor Labal; el Inspector señor Caballero; el Director del Asilo del Parque, señor Mechó; el Superior de la Residencia de los Padres Jesuitas de la calle de Caspe, Padre Ramañá, junto con los religiosos jesuitas que

ejercen allí su apostolado; el capellán de la casa, reverendo Malo; el Oficial de Ceremonial, señor Weber, y demás altos funcionarios.

A las nueve de la mañana se celebró una Misa de Comunión general, a la que asistieron todos los que residen en la Colonia, y luego se sirvió un desayuno. Más tarde se procedió a la distribución de premios entre los quinientos veinte niños y niñas acogidos en la Colonia.

Alrededor de las doce llegó el Prelado, cuya presencia fué saludada con reiteradas muestras de cariño. Seguidamente, el doctor Modrego procedió a la bendición del nuevo edificio y algunas viviendas.

Terminada la bendición, el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia, don Alfredo de Casanova, expuso, en un magnífico discurso, la obra asistencial que realiza el Ayuntamiento, basada en hechos — agregó — como el que acabamos de inaugurar. Señaló que la ayuda al prójimo no sólo ha de ser en lo material, sino en lo espiritual, añadiendo que las obras asistenciales han de estar impregnadas de un fuerte espíritu de caridad cristiana. Puso de relieve la importancia que tiene la redención moral y material del niño abandonado, tarea — dijo — a la que

dedicaremos todas nuestras energías, para hacer de esos infantes hombres honrados, trabajadores y buenos patriotas.

A las anteriores palabras contestó el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, felicitando a los Iltres. Sres. Barón de Esponellá y Casanova, por sus desvelos en favor de los humildes y desvalidos. Aplaudió vivamente lo expuesto con referencia a la redención de los niños, pidiendo luego a Dios que bendiga la obra tan altamente cristiana y social que realiza la Beneficencia municipal. Dirigiéndose luego al señor Casanova, dijo: «Siga, pues, por este camino, y sepa que tiene la plenisima bendición de su Prelado, que en el terreno espiritual y del apostolado le auxiliará hasta donde sea preciso.»

Terminada la ceremonia, los asistentes visitaron los terrenos donde se emplazarán los talleres de la Colonia, la nueva planta en construcción del pabellón de mujeres y la Exposición de trabajos escolares, donde sus niños hicieron entrega al señor Casanova de un pergamino en prueba de agradecimiento.

Finalmente, los asistentes fueron obsequiados con un vino de honor, y a los acogidos a la casa se les sirvió una espléndida comida extraordinaria.

Actividades del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza (Servicio de Cardiología)

En el primer trimestre del año en curso cabe destacar, entre las actividades del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, concretamente del Servicio de Cardiología, el curso que, versando sobre Vectorcardiografía normal, dió el Jefe del Servicio mencionado, doctor M. Martínez y González.

En doce lecciones, alguna de ellas necesariamente ampliada en dos o tres sesiones, el doctor Martínez González explicó los temas siguientes:

«Conceptos de electricidad», «Bases fisiológicas», «Reparto de potenciales en el cuerpo», «Rotación vectorial», «Obtención del vectorcardiograma»,

«Derivaciones vectorcardiográficas» y «Vectorcardiograma normal».

Asimismo, en el próximo pasado mes de marzo, tuvo efecto otro cursillo, a cargo de varios señores doctores en Medicina. A continuación damos la referencia de esas ocho lecciones sobre Valvulopatías mitrales. Fueron desarrolladas como sigue:

«Etiología de las valvulopatías mitrales», por el doctor R. de Dalmases Gosé (2 de marzo); «Clínica de la estenosis mitral», por el doctor J. Vives Uñó (6 de marzo); «Insuficiencia mitral y enfermedad mitral», por el doctor M. Martínez y González (9 de marzo); «Aspectos radiológicos de las oricopatías mitrales», por el doctor A. Trujols Queraltó (13 de marzo); «Síndrome electrocardiográfico de las cardiopatías mitrales», por el doctor J. Cuxart Bartolí (16 de marzo); «Cuadro fonocardiográfico de los vicios valvulares mitrales», por el doctor M. Martínez y González (20 de marzo); «Pronóstico de los enfermos mitrales», por el doctor R. Cambra Mercader (23 de marzo), y «Terapéutica de las cardiopatías mitrales», por el doctor C. Miró Guitart (27 de marzo).

Celebración de la Fiesta del Árbol en el Parque Güell

El domingo, día 26 del próximo pasado mes de marzo, en el Parque Güell, y organizada por la Tenencia de Alcaldía del Distrito VIII, celebróse la simpática Fiesta del Árbol, en colaboración con la Junta Moralizadora Infantil de Gracia.

Presidió el acto, que tuvo efecto en



Aspecto que ofrecía el Parque Güell durante la Fiesta del Árbol celebrada en el mismo



Momento de la bendición del nuevo locutorio telefónico de Sans

la plaza de la Naturaleza, el ilustre señor Concejal del distrito, don Manuel Sancho Vecino, acompañado de los ilustres Concejales señores Torra Balari y Compte Pi. Acudieron al acto varias representaciones de entidades.

Celebróse una Misa de campaña. Dióse suelta a quinientas palomas, pronunciándose discursos, y los niños de los Grupos escolares que asistían al acto interpretaron el *Himno de la Fiesta del Árbol*, y finalmente plantóse el árbol clásico.

Los niños fueron obsequiados con golosinas y elevación de globos, etc.

Una comisión de niñas marchó, en cabalgata, a la Iglesia de Santa María de Jesús, de Gracia, para hacer ofrenda a la imagen de la Virgen de Fátima de unos ramilletes de flores.

Locutorios telefónicos en las Tenencias de Alcaldía de los distritos VII y XI

El día 18 del próximo pasado mes de marzo, a mediodía, en el edificio de la Tenencia de Alcaldía del Distrito VII, inauguróse un nuevo locutorio público telefónico para el servicio urbano e interurbano.

Asistieron al acto el ilustre señor Teniente de Alcalde del Distrito, doctor García-Tornel; el Concejal delegado, señor Valldeperas; el ilustre Teniente de Alcalde señor Ribera Barnola; el Comisario de Policía del Distrito, señor Moreta; el Capitán de la Policía Armada, señor Gualda; los señores Fornt, Heredero, Termes, Atué, De Puig, Estrada y Escarré, en representación de las barriadas de Sans y Hostafranchs; el Jefe de Prensa del Ayuntamiento, señor Barangó-Solís, y el Oficial de Ceremonial, señor Weber.

En representación de la Compañía Telefónica asistieron el Delegado en Barcelona, señor Sigüenza, y los altos funcionarios señores Graupera, Roca, Jordana, Monsó, Mas y Rasero. También concurrió al acto el Administrador de la Sucursal de Correos, señor Casasús.

La nueva instalación, que consta de dos cabinas para el servicio interurbano y tres locutorios para el servicio urbano, fué bendecida por el Rdo. Dr. Barjau, Cura párroco de la Iglesia del Santo Ángel Custodio, de Hostafranchs.

Después de la ceremonia religiosa, los señores Valldeperas y Sigüenza



Personalidades que concurrieron al acto inaugural del nuevo locutorio telefónico de Las Corts

pronunciaron palabras expresando el deseo del Ayuntamiento y de la Compañía Telefónica, de facilitar al público los servicios de comunicaciones.

Seguidamente, las personalidades antes citadas se trasladaron al edificio de la Tenencia de Alcaldía del Distrito XI, situado en la antigua Casa Consistorial, de Las Corts, para proceder a la inauguración de los locutorios instalados en aquella barriada. Bendijo los nuevos servicios el reverendo doctor Castellá, y los señores Valldeperas y Sigüenza hablaron para poner de manifiesto la importancia del establecimiento del servicio telefónico en la barriada.

Los nuevos locutorios estarán abiertos al público desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche.

El ciclo radiofónico «La Barcelona que surge». - Conferencia del arquitecto don Joaquín Vilaseca

Prosiguiendo las conferencias que integran el ciclo «La Barcelona que surge», organizado por Radio Barcelona, bajo el patrocinio de la Ponencia municipal de Urbanización y Ensanche, el arquitecto don Joaquín Vilaseca, Jefe de la Agrupación de Edificios municipales, habló, ante el micrófono, de las restauraciones arqueológicas que actualmente se están realizando por cuenta del Excelentísimo Ayuntamiento barcelonés.

El señor Vilaseca pasó rápida revista a estas actividades, que para la conservación, exploración arqueológi-

ca y restauración de monumentos históricos y artísticos inició la Corporación municipal durante el bienio 1926-1927; obras de condición lenta, pero ya de óptimos resultados. Se refirió el conferenciante a la restauración de que entonces fué objeto la Casa de la Ciudad, a la que han seguido, en sucesivas fechas y distintas etapas, las restauraciones del antiguo Hospital de la Santa Cruz, del Barrio Gótico, de San Pablo del Campo, de la Virreina, de las Iglesias de la Ciudadela y del antiguo Hospital Militar, del Palacio Moya, de la Muralla medieval y las Atarazanas, etc. Concluyó su interesantísima exposición el señor Vilaseca, anunciando que el Servicio de Edificios artísticos y arqueológicos, siguiendo las directrices del actual ilustre Teniente de Alcalde, Presidente de la Ponencia de Urbanización y Ensanche, señor Baixas de Palau, tiene preparados varios proyectos de restauración, algunos de ellos tan importantes como el aislamiento y restauración de la Capilla de San Lázaro, del siglo XII, situada en la plaza del Padró; el trazado de una calle siguiendo la de las Murallas romanas hasta la plaza de Arrieros, y luego, cruzando la Bajada de Viladecols y manzana que sigue hasta la calle de Regomir, junto a la Capilla de San Cristóbal. Y entre los estudios que efectúa el aludido Servicio, cabe destacar el referente a la calle de Moncada, en relación con la conservación de los bellos edificios de los siglos XIV al XVIII.

Demostrando la importancia de la labor realizada durante veinte años por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona en las obras de restauración, manifestó el señor Vilaseca que el importe de las mismas sobrepasa los 40 millones. Y datos todavía más valiosos son las distinciones de que el Excmo. Ayuntamiento barcelonés, y por su labor en este terreno ha sido objeto por parte de la Real Academia de San Fernando y por el Estado, al delegar éste en nuestra Corporación municipal las funciones de dirección en las exploraciones arqueológicas del subsuelo de la ciudad.

Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 19 DE MARZO. — A las ocho de la mañana, en la Iglesia de Santa María del Taulat, se celebró la solemne Ordenación de Sacerdotes. Asistió el ilustre Concejal señor Compte.

— A las diez de la mañana, en el Santuario de San José de la Montaña, se celebró un solemne Oficio dedicado a su Santo Patrón San José. Asistió el ilustre Concejal señor Sancho Vecino.

— A la misma hora, en la Catedral, se celebró un solemne Oficio dedicado, por la Cofradía de los Carpinteros, a su Santo Patrón San José. Asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Ribera, acompañado del Oficial de Ceremonial, señor Weber.

— A las diez y media de la mañana, en la Iglesia de San Agustín, se celebró un Oficio dedicado a San José, por los Vendedores del Mercado de San José. Asistió el ilustre Concejal señor Valldeperas.

— A las once de la mañana, en la Iglesia de San Severo, se celebró un Oficio dedicado, por la Asociación de Ingenieros Industriales, a su Patrón San José. Asistió el Delegado de la Alcaldía, señor Ribé.

— A las seis de la tarde, en el Santuario de San José de la Montaña, se celebró la Procesión de San José. Asistió, llevando la bandera principal, el ilustre Concejal señor Sancho Vecino, acompañado del Oficial de Ceremonial, señor Weber.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 13 al 19 del mes de marzo próximo pasado registráronse en Barcelona 373 nacimientos y 294 defunciones.